

INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS recaído en el proyecto de ley sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2015, en lo relativo a la Partida 13 correspondiente al Ministerio de Agricultura.

BOLETÍN N° 9.600-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2015, en lo relativo a la Partida (13) correspondiente al Ministerio de Agricultura.

Concurrieron a las sesiones que la Subcomisión dedicó al estudio de esta Partida, los Honorables Senadores señores José García Ruminot e Iván Moreira Barros y los Honorables Diputados señora Loreto Carvajal Ambiado y señores Javier Hernández Hernández, José Miguel Ortiz Novoa y Jorge Rathgeb Schifferli.

- - -

Asistieron, también:

- Del Ministerio de Agricultura: el Ministro, señor Carlos Furche; el Jefe de Presupuesto Sectorial, señor Iván Rodríguez; las analistas presupuestarias, señoras María Sanhueza y María Francisca Rodríguez; el Jefe de Gabinete del Ministro, señor Ricardo Moyano, y los asesores señores Jaime Naranjo y Ramiro Sanhueza.

- De la Subsecretaría de Agricultura: el Subsecretario, señor Claudio Ternicier; la Jefa del Departamento de Finanzas, señora Katia Torres; el asesor de prensa, señor Francisco Vera, y el Jefe de Gabinete del Subsecretario, señor Oscar Osorio.

- Del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA): el Director Nacional, señor Julio César Kalazich.

- De la Fundación para la Investigación Agraria (FIA): el Director Ejecutivo, señor Héctor Echeverría, y la Subdirectora, señora María José Etchegaray.

- Del Instituto Forestal (INFOR): el Director Ejecutivo, señor Fernando Rosselot, y el asesor señor Armando Larrondo.

- Del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN): el Director Ejecutivo, señor Juan Pablo López.

- De la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA): la Directora, señora Claudia Carbonell.

- Del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP): el Director, señor Octavio Sotomayor, y la Jefa de Gestión Estratégica, señora Jeannette Danty.

- Del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG): el Director, señor Ángel Sartori, y el asesor señor Mauricio Cortés.

- De la Dirección de Presupuestos: el Jefe del Sector Agricultura, señor Claudio Martínez, y las analistas presupuestarias señoritas Marcela Raad y Marcia Busch.

- La asesora de la Fundación Jaime Guzmán, señora Ericka Farías.

- La asesora del Instituto Libertad y Desarrollo, señora Cristina Torres.

- El asesor del Honorable Diputado señor Vlado Mirosevic Verdugo, señor Ignacio Ruelas.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios, para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2015, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gasto en moneda extranjera.

Hacemos presente que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2015 y las que fueron aprobadas para el año 2014 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

MINISTERIO DE AGRICULTURA

En términos consolidados, el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2015 asigna al Ministerio de Agricultura un total de \$500.337.695 miles, lo cual comparado con los recursos destinados en 2014 de \$471.088.852 miles, implica un aumento presupuestario de 6,2%.

Los recursos que se consignan en esta Partida se subdividen en seis capítulos: el **Capítulo 01**, Subsecretaría de Agricultura, (Programa 01) e Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria (Programa 02); **Capítulo 02**, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Programa 01); **Capítulo 03**, Instituto de Desarrollo Agropecuario (Programa 01); **Capítulo 04**, Servicio Agrícola y Ganadero (Programa 01); Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias (Programa 04); Programa de Desarrollo Ganadero (Programa 05); Vigilancia y Control Silvoagrícola (Programa 06); Programa de Controles Fronterizos (Programa 07); Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables (Programa 08); Laboratorios (Programa 09); **Capítulo 05**, Corporación Nacional Forestal (Programa 01); Manejo del Fuego (Programa 03); Áreas Silvestres Protegidas (Programa 04); Gestión Forestal (Programa 05); Programa de Arborización Urbana (Programa 06), y **Capítulo 06**, Comisión Nacional de Riego (Programa 01).

- - -

Al iniciarse el examen presupuestario de esta Partida, expuso ante la Subcomisión el **señor Ministro de Agricultura, don Carlos Furche**.

Con motivo de su exposición, el **señor Ministro** explicó que el presupuesto de esta Cartera contiene un incremento de 6,2% respecto del presupuesto aprobado para el año 2014, incluidos servicios financieros que el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) ofrece como créditos a los usuarios. En este sentido, agregó que la Subsecretaría del Ramo experimenta una expansión presupuestaria de 3,4%; la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) un aumento presupuestario de 7,3%; el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) un incremento en su presupuesto de 7,4%; el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) eleva su presupuesto en 11,3%; la Corporación Nacional Forestal (CONAF) un aumento presupuestario de 0,8%, y la Comisión Nacional de Riego (CNR) un incremento de 12,6%.

Respecto de la Comisión Nacional de Riego (CNR), adujo que el presupuesto para el año 2015 se refiere sólo a los recursos incluidos en dicha institución, en la administración de los fondos previstos en la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego, los cuales se encuentran incluidos en la Partida del Tesoro Público y van en directo apoyo del sector agrícola.

El señor Ministro expresó que dentro de la Partida de Tesoro Público existen tres ítems o subpartidas que son administradas

por el Ministerio de Agricultura, estas son: la bonificación al riego establecida en la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego, y que tiene un incremento presupuestario para los llamados a concurso en el año 2015 de 5,8%, en relación con el año anterior; la bonificación establecida en el decreto ley N° 701, de 1978, que fija el régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación y establece normas de fomento sobre la materia, administrada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), y la establecida en la ley N° 20.283, sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, administrada por la misma corporación.

El **Honorable Senador señor Moreira** manifestó que en una oportunidad en que el señor Ministro expuso en la Comisión de Agricultura del Senado, señaló que la intención del Gobierno era prorrogar por uno o dos años la vigencia del decreto ley N° 701, de 1978. En relación con lo anterior, preguntó en qué estado se encuentra la decisión anteriormente descrita, debido a que no se ha ingresado al Congreso Nacional ningún proyecto de ley en esta materia.

En relación con lo consultado, el **Secretario de Estado** respondió que de acuerdo con los fallos del Tribunal Constitucional se puede prorrogar la vigencia de un decreto ley sólo una vez y hasta por dos años, sin entregar nuevas atribuciones o funciones al órgano público. De allí es que, añadió, lo que se pretende sea acotar la aplicación de este decreto ley a pequeños productores para facilitar el manejo de sus plantaciones.

El personero destacó los recursos de riego, vía convenios con los gobiernos regionales para el año 2015, donde se prevén \$6.400 millones que se suman a los recursos que se administran por concepto de la ley N° 18.450. Agregó que también existe una gran cantidad de recursos en la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y en la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), donde los fondos para riego van en directo beneficio del sector agrícola.

Por otra parte, enfatizó que en una perspectiva histórica este presupuesto representa el mayor incremento desde el año 2009. Arguyó, sobre el particular, que se encuentran bien recogidas en el presupuesto las prioridades fitosanitarias, considerándose los recursos del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el apoyo a la pequeña agricultura a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), cuyo presupuesto aumentó en 7,4%. Enseguida, hizo presente que existe un programa que está desarrollándose en apoyo de áreas indígenas en conjunto con los Ministerios del Interior y de Desarrollo Social. Finalmente, precisó que el incremento presupuestario de 12,6% de la Comisión Nacional de Riego (CNR) dice relación con un convenio de riego con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), donde los fondos para riego de este instituto se aumentan.

El **Honorable Senador señor De Urresti** felicitó al señor Ministro por su exposición y realizó dos precisiones.

En primer término, destacó que la prórroga del decreto ley N° 701, de 1978, se pretende efectuar sin distinguir entre bosques exóticos y bosque nativo. En este sentido, dejó a disposición de la Subcomisión el oficio N° 40/4742, de 9 de octubre de 2014, en el que se contiene la respuesta de la Ministra de Desarrollo Social a un requerimiento que se le hiciera por los Honorables Senadores señores De Urresti, Quintana y Navarro, en cuanto a la necesidad de realizar consulta indígena para materializar dicha prórroga, toda vez que ésta incide en territorios pertenecientes a comunidades originarias. Sobre la base de tal respuesta, afirmó que la referida prórroga debe hacerse mediante la dictación de una ley especial –cuestión, dijo, que fuera comprometida por el Supremo Gobierno-, y no merced a una glosa presupuestaria.

En segundo lugar, propuso –y así lo requirió al Ejecutivo- en relación con el capítulo dedicado al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) establecer una glosa que permita contrarrestar la plaga del visón.

Según dijera, es imprescindible disponer de recursos suficientes para enfrentar el problema que supone para sectores agrícolas y ganaderos la plaga del visón, especialmente desde la IX Región hacia el sur. Pronto el visón, que es una especie que no tiene depredadores naturales en el país, habrá alcanzado la zona centro-sur y será imposible su erradicación. La desidia en esta materia es de extrema gravedad, por las repercusiones económicas que tendrá la radicación del visón en el país. Concluyó el señor Senador explicando que esta plaga debe ser considerada como un problema nacional o de alcance nacional, y no sólo restringida al extremo sur.

A continuación, el **Secretario de Estado** aclaró que en el capítulo relativo al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) se establecen recursos para acometer tanto la plaga de castores en la Patagonia, cuanto la de visones en la Región de Los Ríos y la de perros asilvestrados.

Por su parte, el **Honorable Senador señor García-Huidobro** celebró las decisiones adoptadas en relación con la *lobesia botrana*, que puede afectar a muchas regiones de nuestro territorio. En otro orden de ideas, estimó bajo el monto destinado a seguros agrícolas, aunque el cambio climático hace difícil su implementación. Finalmente, aseguró que los miniembalses son necesarios para paliar la grave sequía que afecta al país y apoyar a pequeños agricultores.

El **Honorable Diputado señor Hernández** hizo presente que el incremento del presupuesto del Ministerio en discusión es irrelevante en comparación con el aumento global del Presupuesto de la Nación. Ello implica subvalorar el aporte de la agricultura a la economía nacional, teniendo en cuenta que gran parte de nuestra pobreza se concentra en las áreas rurales.

Luego, el señor Diputado preguntó si la alianza entre los Ministerios de Agricultura y de Desarrollo Social dice relación con el programa Chile Indígena y cuál es la visión de la Cartera en esta materia, considerando que el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) ha sido una gran herramienta, especialmente en el aumento de cobertura, pero desde el punto de vista de la inversión ha sido reducido. Por último, consultó si se encuentran considerados fondos de emergencia en este presupuesto, debido a que en nuestro país ocurren situaciones excepcionales en diversas latitudes que afectan los presupuestos del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

El **Honorable Senador señor Moreira** inquirió si este Ministerio consideró en el presupuesto para el año 2015 los efectos de la reforma tributaria en la agricultura, particularmente en lo que concierne al alza en los impuestos a los alcoholes, al tabaco, a las bebidas azucaradas y a la modificación al sistema de renta presunta. También, preguntó si se va a compensar a la Región de Los Ríos por la disminución presupuestaria de los programas de recuperación de suelos degradados y cómo se hará frente a la sequía, dado que hay comunas, como San Juan de la Costa y Purranque, muy afectadas por este problema.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo** destacó que con motivo del análisis de la ejecución presupuestaria del primer semestre la Quinta Subcomisión, por unanimidad, acordó enviar una nota oficial de reclamo a S.E. la Presidenta de la República y a los Ministros de Agricultura y Hacienda, haciéndoles presente la insuficiencia del presupuesto ministerial. Recordó que en sus actuales términos este presupuesto no hará que Chile logre ser una potencia agroalimentaria en el futuro, como lo prometió la Primera Mandataria.

Por otra parte, el señor Diputado manifestó que el presupuesto del programa referente a suelos degradados se mantiene y no experimenta un incremento, aun cuando el país no sólo necesita contar con suelos al nivel correspondiente a una potencia agroalimentaria, sino que además es en el sector rural donde se radica parte importante de nuestra pobreza.

El **Honorable Senador señor Horvath** destacó que los institutos investigación e innovación tecnológica silvoagropecuaria, en muchas oportunidades, cuentan con presupuestos inferiores al presupuesto basal del Ministerio, a pesar de la cantidad de proyectos reactivadores y pilotos que llevan a cabo.

Señaló que la Corporación Nacional Forestal (CONAF) no presenta un incremento presupuestario, a pesar del fenómeno del cambio climático y la sequía, que hace aumentar los riesgos de incendios forestales. El señor Senador observó que no se ha detectado un cambio importante para resolver la interfaz entre grandes ciudades y bosque, a fin de evitar lo que ocurrió en Valparaíso este año. En su opinión esta Subcomisión debe solicitar un presupuesto extraordinario para prevenir, en condiciones de calor, los riesgos de este tipo de incendios, teniendo en cuenta que existen veintiocho áreas similares a la de Valparaíso a lo largo del territorio nacional.

Enseguida, consultó cómo se verán reflejados en el presupuesto del año 2015 la modificación institucional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) respecto a las indemnizaciones que se deban cancelar, y la situación de los trabajadores bajo el alero de áreas silvestres protegidas del Estado.

A su turno, el **Honorable Diputado señor Jaramillo**, al tenor de las cifras incluidas en el presupuesto para el año 2015, comentó que si el incremento de 6,2% considera el endeudamiento del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) cercano a un 2%, entonces el incremento real del presupuesto es de 4,2%. Por tal razón, expresó la molestia de la Subcomisión por no haber sido recogido por el Ministerio de Hacienda el aumento presupuestario que fuera requerido en su momento.

Por otra parte, sostuvo que el presupuesto que presenta la Corporación Nacional Forestal (CONAF) es claramente insuficiente, considerando la ayuda que tuvo que recibir de otras instituciones en la catástrofe de Valparaíso.

Luego de escuchar las inquietudes de los integrantes de la Subcomisión, el **señor Ministro** recordó que los criterios bajo los cuales se elaboró el presupuesto de la Nación para el año 2015 fueron planteados y explicados oportunamente en el Congreso Nacional por el señor Ministro de Hacienda. En dicha ocasión se señaló que los énfasis estarían puestos en gasto social y en inversión, de manera de tener un impacto positivo en materia de empleo.

El personero afirmó que el presupuesto entregado al Ministerio, más las asignaciones presupuestarias contenidas en otros ministerios y organismos públicos, principalmente la Comisión Nacional de Riego (CNR), el Ministerio de Obras Públicas, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y convenios con gobiernos regionales, es suficiente para cumplir la prioridades de gestión establecidas por esta Cartera. Lo anterior se traduce en que habrán recursos bastantes para apoyar eficaz y eficientemente al sector agrícola.

Respecto de la *lobesia botrana*, el personero precisó que se contiene un aumento presupuestario de 145%, tal como lo dispuso el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Así, se encuentra cubierto el problema, salvo la ocurrencia de una situación excepcional que ahora es difícil de prever. En cuanto a los seguros agrícolas, indicó que se pretende aumentar de diecinueve mil seguros a treinta mil en un período de cuatro años, por lo que en este presupuesto se contiene la primera etapa de ese incremento.

Aseveró que en la Corporación Nacional Forestal (CONAF) hay un presupuesto de continuidad para sus programas. Esto comprende una interfaz institucional entre esta Corporación y la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI), en lo relativo a incendios rurales y urbanos. Para el próximo año, dijo, se pretende tener aprobada la normativa del Servicio Nacional de Biodiversidad. Asimismo, sostuvo que detrás del

presupuesto de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) está la transformación de esta Corporación en el referido Servicio, estableciendo otros parámetros presupuestarios.

Prosiguió el señor Ministro señalando que existe un incremento de recursos para el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), derivado del acuerdo entre la Dirección de Presupuestos, la Dirección del Servicio y el sindicato de los trabajadores. Este acuerdo se plasma en un proyecto de ley que debe ingresar al Congreso Nacional en el transcurso de este mes, el cual supone, en régimen, un aumento en personal de \$6.500 millones por tres años, los que deben sumarse al incremento presupuestario. A través de los descuentos a productores por el combate a la *lobesia botrana*, se repondrán gradualmente estos recursos a partir del próximo año.

En lo referente a la sequía, el Secretario de Estado adujo que es importante advertir lo dispuesto en otros Ministerios. Por ejemplo, en materia de agua potable rural hay un presupuesto de \$70.000 millones en la Partida del Ministerio de Obras Públicas. El Ministerio de Agricultura dispone de los instrumentos que se ofrecen a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Comisión Nacional de Riego (CNR), donde se encuentra previsto mantener y aumentar estas obras de microriego. Finalmente, informó que se construirán cuatrocientos microembalses a nivel predial en cuatro años, partiendo con veintiocho durante el actual, mediante recursos del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

El **Honorable Diputado señor Jaramillo** manifestó que el Agua Potable Rural (APR) se ha tomado como una situación muy particular, donde el Gobierno Regional tiene un significativo apoyo. Agregó que en la Región de Los Ríos se están financiando casi la totalidad de estos programas.

El **Honorable Senador señor Horvath** consultó acerca de la prórroga del decreto ley N° 701. Al respecto, propuso que si en alguna región existen problemas para la aplicación de este decreto ley (como, por ejemplo, por la necesidad de realizar alguna consulta), se prorrogue este cuerpo normativo en las demás regiones. La indecisión en esta materia, adujo, mantiene detenidos invernaderos y una serie de proyectos de alto interés para los esfuerzos de reforestación.

El **señor Ministro de Agricultura** aclaró que mediante una glosa especial es posible perfeccionar y precisar lo que está en la Partida del Tesoro Público, tanto en lo relativo al decreto ley N° 701, como en lo que respecta al bosque nativo.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo** reiteró su preocupación en orden a la urgente necesidad de que los recursos destinados a esta Secretaría de Estado sean incrementados de manera sustancial, para cumplir el objetivo superior de política pública que ha hecho suyo el Supremo Gobierno, de transformar a nuestro país en una potencia agroalimentaria y forestal de clase mundial.

El aumento de los recursos presupuestarios del Ministerio de Agricultura, dijo el señor Diputado, es básico para financiar en el largo plazo los relevantes proyectos ministeriales vinculados al propósito que se persigue, los cuales, a su turno, son indispensables para mantener y acrecentar el nivel de productividad y competitividad del país y asegurar su liderazgo en la industria agroalimentaria y forestal.

El **Honorable Senador señor Horvath** formuló una indicación que incide en la totalidad de la Partida, mediante la cual propone agregar la siguiente Glosa 04:

“04 Toda información de interés público, como red agroclimática, resultados de estudios, de proyectos pilotos e investigación con fondos públicos, será de acceso público a través de medios digitales.”.

La Subcomisión, si bien coincidió con el espíritu de la proposición, esto es, facilitar el conocimiento por parte de la ciudadanía de aquellos antecedentes silvoagropecuarios que elaboren las instituciones acerca de asuntos de alto impacto público, fue partidaria de modificar su redacción de manera de salvar el problema que podría suscitarse en ciertas instituciones tratándose de información que revista carácter reservado por exigirlo la ley o que deba respetar el principio de confidencialidad contractual, o cuya publicidad pudiere afectar los intereses comerciales o derechos a percibir un ingreso por su concepto del organismo público encargado de producir esa información al colocarla a disposición de particulares.

La indicación, así reformulada, fue acogida también por los representantes del Ministerio de Agricultura y de la Dirección de Presupuestos.

Sometida a votación esta indicación, fue aprobada, con la enmienda descrita, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro, Horvath y Walker (don Patricio), y Honorable Diputado señor Jaramillo.

Con la enmienda derivada de dicha indicación y sometida a votación la Partida (13) Ministerio de Agricultura, globalmente considerada, fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro, Horvath y Walker (don Patricio), y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

**Capítulo 01
Programa 01
Subsecretaría de Agricultura**

Este Programa en el presupuesto del año 2015 consigna recursos por \$30.764.147 miles, lo que comparado con el

presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a \$29.485.246 miles, significa un aumento presupuestario de 4,3%.

El señor **Subsecretario de Agricultura** señaló que, dentro de este Capítulo, el Programa 01, relativo a la Subsecretaría bajo su cargo y las transferencias a Programas, presenta un aumento presupuestario de 4,3%. Añadió que el Programa 02, correspondiente Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, refleja un incremento de 2,4%. En consecuencia, el promedio de crecimiento del presupuesto alcanza a 3,4%.

En el Programa destinado a la gestión de la Subsecretaría y las transferencias de Programas, precisó que los gastos en personal se mantienen, al igual que las prestaciones de seguridad social, que consisten en recursos destinados a indemnizaciones. Existe un leve aumento de 0,6% en bienes y servicios de consumo. Además, se incrementa el ítem de activos no financieros debido a la renovación de vehículos, mobiliario y equipamiento informático, lo que debe hacerse cada año.

En cuanto al Subtítulo 24, sobre transferencias corrientes relativas sector privado, informó que la Fundación Comunicaciones del Agro (FUCOA), que cuenta con una serie de instrumentos permanentes, como el Programa Radial Chile Agrícola y la Revista Nuestra Tierra (cuyo tiraje se aumenta para afianzar su presencia en regiones), experimenta un incremento presupuestario de 13,6%. Con todo, se mantienen los recursos en los programas de emergencias agrícolas y en apoyo a la educación agrícola y rural, esto es, becas para los estudiantes de la enseñanza media técnica profesional en la especialidad agropecuaria.

El personero comentó que la Red Agroclimática Nacional, sobre cambio climático y escasez hídrica, implica el mantenimiento de 280 estaciones y tiene un aumento presupuestario cercano al 5%, con un incremento importante en las regiones V y VI. Esto permitirá contar con diez nuevas estaciones meteorológicas.

En relación con las transferencias al Gobierno Central, declaró que se incrementa en 5% el presupuesto para el año 2015, respecto de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON). Este incremento se destina a programas tales como concursos de promoción de exportaciones silvoagropecuarias y marcas sectoriales silvoagropecuarias; agricultura familiar campesina; generación de capacidades exportadoras; ferias internacionales que ofrecerán un espacio de calidad a las empresas que deseen llevar sus productos al extranjero; ruedas de negocios Sabores de Chile; ruta de degustaciones, y seminarios Chilean Wine Tour (CWT) especializados en la promoción del vino chileno en el extranjero.

Existe continuidad en materia presupuestaria respecto de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), que incluye los programas de Desarrollo a Proveedores (PDP); Proyectos Asociativos de Fomento (PROFO); Programas de Preinversión en Riego;

Fondo de Asistencia Técnica y Grupos de Transferencia Tecnológica (FAT y FAT GTT), y Fomento a la Certificación de Calidad (FOCAL).

En lo que atañe a seguro agrícola, el presupuesto aumentó en 13,6%. De este modo, suben a casi veinte mil las correspondientes pólizas. No obstante, dijo el personero, ha sido difícil incluir este tema en nuestro país, razón que ha motivado una intensa campaña en los medios para persuadir a los agricultores acerca de la importancia del seguro. Se hará entrega de subsidio al copago de primas para pólizas de seguro agrícola, seguro ganadero y cobertura de precio, así como implementación de seguro indexado, donde se beneficiarán cerca de cien mil hectáreas y diez mil cabezas de ganado, con un monto de subsidios de \$3.623 millones.

Posteriormente, al referirse a las transferencias a otras entidades públicas, arguyó que se mantuvo el presupuesto para el Programa de Apoyo al Cluster Alimentario y Forestal, con el objeto de mantener el financiamiento de seminarios regionales en avances y desafíos de competitividad e innovación silvoagropecuaria y alimentaria en cada región; cuotas de incorporación a organismos internacionales para gremios que necesitan financiamiento, y estudios relevantes para el sector silvoagropecuario.

El Honorable Senador señor García-Huidobro sostuvo que para la promoción de exportaciones, debido a la variación del tipo de cambio, lo ideal sería materializarla en moneda dura. En este sentido, considerando esta variación, preguntó si hay un aumento o un menor aporte a la promoción de las exportaciones.

El Honorable Diputado señor Hernández consultó si estas transferencias las hace directamente el Ministerio al otro organismo o servicio involucrado.

El Honorable Senador señor García Ruminot hizo presente que en materia de cluster, tal como se formula la asignación, pareciera que se le paga la cuota a un gremio para pertenecer a un organismo internacional.

El señor Subsecretario, al responder las inquietudes de los miembros de la Subcomisión, recalcó que el presupuesto está expresado en pesos, con un incremento presupuestario de 5% que recoge la variación del tipo de cambio. Luego, precisó que generalmente estas transferencias se hacen directamente por el Ministerio.

El personero explicó que existen gremios que son responsables de que los productos agropecuarios nacionales cumplan con los estándares que exigen distintos países. Como a Chile le interesa que tales estándares se alcancen, el Ministerio asume el compromiso de realizar aportes para conseguirlos bajo la forma de “metas país”.

Al continuar su exposición, respecto de la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), señaló que su presupuesto

para 2015 es de continuidad. Se pretende coordinar y conducir la institucionalidad del sistema integrado de inocuidad y calidad de los alimentos, implementando la política respectiva; coordinar y dar soporte al proceso de análisis de riesgos del sistema integrado de inocuidad y calidad de los alimentos; articular y coordinar el sistema integrado de inocuidad y calidad de alimentos con el sistema de fomento productivo y el sistema de I+D+i, y actuar en representación de Chile en materias de calidad e inocuidad a nivel internacional coordinando la representación de Chile ante el *Codex Alimentarius*.

El sistema integrado de inocuidad en los alimentos, dijo, es necesario porque da un soporte al proceso de análisis de riesgos, herramienta imprescindible para enfrentar eventos sanitarios.

El Honorable Diputado señor Jaramillo preguntó la razón por la que en esta materia sólo se mantuvo el presupuesto y no se aumentó.

El Honorable Senador señor Horvath consultó respecto del seguimiento que se hace a los organismos transgénicos, específicamente a las semillas, por cuanto se han producido situaciones como lo ocurrido con la miel. Aseveró que es necesario un programa de seguimiento para que no se altere la producción de nuestros principales productos que tienen “sello natural”.

Al momento de responder las consultas, el **señor Subsecretario** enfatizó que es importante cumplir estándares de inocuidad alimentaria en el mercado exterior, tanto como lo es para el consumo del mercado interno. Añadió que este tema se complementa con el sanitario, por lo cual es importante tener un estatus fito y zoonosanitario. El tema de la trazabilidad es transversal se requiere para dar garantía real del cumplimiento de los requisitos. Con todo, advirtió, falta definir qué productos pueden verse afectados por los transgénicos.

En lo que concierne a las Empresas Públicas No Financieras, en particular la Comercializadora de Trigo S.A. (COTRISA), el señor Subsecretario estimó que con los recursos entregados en el presupuesto se podrán financiar los costos operacionales y administrativos del programa, así como eventuales pérdidas que genere en su ejecución.

El Honorable Senador señor García-Huidobro inquirió que hará el Ejecutivo para que la Comercializadora de Trigo S.A. (COTRISA) ayude efectivamente a los pequeños y medianos agricultores de grano, al momento de cosechar. Dada la situación mundial y las expectativas de siembra, la preocupación es si COTRISA con este presupuesto será realmente activa.

El señor Subsecretario reiteró que, aun cuando en el futuro este tema podría tornarse más complejo, el presupuesto asignado para esta Comercializadora es suficiente para acometer sus funciones en las actuales circunstancias.

Con motivo del análisis de este Programa, el **Honorable Senador señor Horvath y el Honorable Diputado señor Jaramillo** formularon una indicación que incide en la glosa 12 vinculada al Subtítulo 24, ítem 03, asignaciones 357 y 359, esto es, las transferencias al Programa de Apoyo a Cluster Alimentario y Forestal y a la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria.

La proposición persigue agregar en dicha glosa un inciso segundo, del siguiente tenor:

“Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del cumplimiento de la normativa que impide cultivos transgénicos, salvo semillas de reexportación, a fin de evitar la contaminación de productos silvoagropecuarios del país.”.

El **Honorable Senador señor De Urresti**, si bien fue partidario de la indicación, consideró oportuno incluir la idea de que esa información debía también contemplar una mención de la ubicación de los predios y proyectos que trabajan con transgénicos, para facilitar su seguimiento.

Por su parte, luego de consultar a los personeros de Gobierno respecto de la existencia de cultivos transgénicos, el **Honorable Senador señor García-Huidobro** manifestó su parecer contrario a la indicación fundado en su escasa utilidad. Al respecto, sostuvo que si, tal como explicaran los representantes del Ejecutivo, en el país no existen cultivos transgénicos distintos de los proyectos en los que se elaboran semillas destinadas a la reexportación, entonces la propuesta no tendría objeto.

El **señor Subsecretario** si bien se manifestó conteste con la indicación, hizo presente que debería restringirse en sus alcances de manera de referirse sólo a la producción de semilla y a ensayos transgénicos que se hallan sometidos a la normativa vigente que regula la internación e introducción al medio ambiente de semilla transgénica.

El **Honorable Senador señor Horvath** aclaró que la indicación sólo alude al cumplimiento de la normativa en materia de transgénicos.

La mayoría de la Subcomisión acogió la indicación, modificándola en su redacción para dar cuenta de las inquietudes planteadas tanto por el Senador señor De Urresti, cuanto por el Ejecutivo.

Sometida a votación con la enmienda descrita, esta indicación fue aprobada por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión. Votaron por la afirmativa los Honorables Senadores señores De Urresti y Horvath y el Honorable Diputado señor Jaramillo. Votó por el rechazo el Honorable Senador señor García-Huidobro.

Enseguida, el señor Presidente sometió a votación el Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Agricultura, el

que fue aprobado, con la modificación señalada, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

Capítulo 01
Programa 02
Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria

Este Programa en el presupuesto del año 2015 consigna recursos por \$30.117.207 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a \$29.400.565 miles, significa un aumento presupuestario de 2,4%.

El **señor Subsecretario** afirmó que el presupuesto para el año 2015 respecto del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) se incrementa en 4,1%. Ello implica pasar de un presupuesto de \$14.595.636 miles a uno de \$15.200.429 miles para el próximo año, lo que permitirá seguir los lineamientos de investigación e innovación (35% del presupuesto); de sustentabilidad medioambiental; de modernización y de administración, y de gestión.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo** sostuvo que en el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) existe una situación confusa debido al despido de cerca de treinta y cinco investigadores. Advirtió que debe recuperarse el prestigio de este Instituto y preguntó cómo se va a reemplazar el número de investigadores con este presupuesto.

El **Subsecretario de la Cartera** hizo presente que a la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) se le asigna un presupuesto que permite continuar iniciativas de innovación (65% del presupuesto); el proyecto “antena tecnológica”; la difusión y la vinculación de redes, y las actividades de administración y gestión.

A su turno, dijo, el Instituto Forestal (INFOR) tiene un aumento presupuestario de 3,7%, que le permitirá proseguir el inventario y monitoreo de ecosistemas forestales; las labores de economía y política forestal, silvicultura y manejo de ecosistemas forestales nativos y exóticos; la investigación en tecnología y productos de madera, y sus actividades de administración y gestión. No obstante, añadió, se están haciendo esfuerzos para volver al desarrollo de proyectos donde se puedan apalancar otros recursos, de manera de recuperar pérdidas que ha tenido este organismo.

El **Honorable Diputado señor Ortiz** enfatizó que este instituto si bien ha podido cumplir sus funciones, lo ha hecho sin contar con todos los recursos necesarios. Sus profesionales, sin embargo, no han emigrado al sector privado en pos de mejores expectativas salariales, sino que han priorizado lo público. En razón de lo anterior, propuso oficiar al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos a fin de recabar un aumento presupuestario que permita compensar adecuadamente a estos profesionales de altísima especialización y retenerlos en el sector, en

consideración a lo gravoso de formar profesionales investigadores en esta disciplina.

El Honorable Senador señor García-Huidobro apoyó lo sostenido por el Honorable Diputado señor Ortiz, por cuanto sin investigación no se logrará ser potencia agroalimentaria y resaltó la necesidad de proteger nuestros profesionales, crear valor agregado y tener una mejor tecnología.

El Honorable Senador señor Horvath aseguró que debiendo garantizarse que estos profesionales se mantengan en el servicio público, el referido oficio era de toda conveniencia. Agregó que la labor de los institutos de investigación es clave para el desarrollo nacional, principalmente en lo referente a innovación y proyectos pilotos.

Al retomar el uso de la palabra, el **señor Subsecretario** indicó que el INFOR, además de sus actividades permanentes, pretende masificar el uso de la madera en la construcción, lo que le daría un relevante valor agregado al sector.

Por otra parte, en lo que respecta al Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), el personero mencionó que el presupuesto es de continuidad. Ello permitirá mantener los servicios que presta el CIREN en materia de sistema de información territorial, mapeo, prospección a nivel de suelos y cartas geoclimáticas para apoyar a la actividad agrícola.

En lo concerniente al Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal, precisó que consiste en un respaldo desde la Subsecretaría para celebrar convenios de colaboración en investigación y competitividad agroalimentaria en programas que no estén cubiertos por transferencias nominales, así como para financiar estudios relevantes para el sector que no logren financiar los institutos.

El Honorable Diputado señor Hernández preguntó si existe una evaluación de las transferencias de recursos a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON). Según dijera, en los primeros años estos recursos son efectivos pero posteriormente se estancan. Así, por ejemplo, en las exportaciones a China llegamos sólo a los bordes de dicho país, esto es, Shanghái y Hong Kong, pero no al centro, es decir, a Beijing (donde se genera el más significativo consumo de productos agrícolas).

En lo que respecta a la agricultura familiar campesina, consultó por la posibilidad de mantener un intercambio con la Patagonia argentina, que se abastece de productos desde Buenos Aires.

Al concluir, precisó que el crecimiento presupuestario de los institutos es muy bajo, considerando que el que más aumenta en este sentido es el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) con un 4,1%, mientras que la Subsecretaría del ramo lo hace en un 4,3%.

El Honorable Senador señor García-Huidobro señaló que Prochile debe encontrarse en los lugares por donde ingresan los productos nacionales. Así, por ejemplo, tratándose de Estados Unidos no debiera estar en Nueva York, sino en Filadelfia o California.

El Subsecretario de Agricultura, al momento de responder las inquietudes de los miembros de la Subcomisión, aclaró que el Ministerio de Agricultura ofició a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) para efectos de monitorear un correcto uso de los recursos entregados en el tiempo, habida cuenta de haberse detectado fondos disponibles no utilizados. En el mismo sentido, agregó, se readecuó la composición del Consejo de dicho organismo, con la intención de mejorar su desempeño en materia de exportaciones silvoagropecuarias y llegar a todos los lugares donde nuestros productos se demandan.

Por otra parte, aseveró que es posible mantener un intercambio con la Patagonia argentina, en lo que respecta a la agricultura familiar campesina, situación que se irá incentivando con el correr del tiempo.

Por último, arguyó que en Estados Unidos el puerto de mayor importancia en cuanto a la entrada de productos chilenos es Filadelfia, motivo por el cual no resulta descabellado cambiar la oficina de Prochile a dicha ciudad.

A continuación, la Subcomisión se abocó al análisis de las asignaciones que el presupuesto 2015 –y este Programa 02 en específico- prevé para cada una de las instituciones de investigación e innovación tecnológica silvoagropecuaria. Este aspecto constituye una de las principales inquietudes de los miembros de la instancia parlamentaria en relación con el presupuesto del Ministerio de Agricultura.

Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)

El señor Director Nacional del INIA expresó que este Instituto tiene una cobertura nacional desde Arica-Parinacota a Magallanes, a través de diez centros regionales de investigación; centros experimentales; oficinas técnicas; laboratorios; bancos de germoplasma, y bibliotecas.

Agregó que en sus cincuenta años de vida este organismo ha generado 260 variedades de cultivos, hortalizas y frutales, donde sus variedades de trigo abarcan cerca del 60 % de la producción nacional; el 60% de las variedades de papa que se venden en nuestro territorio; el 80% de la superficie de avena sembrada en el país, y el 100% del arroz producido en Chile.

Para el período 2014 a 2018 el INIA se focalizará en actividades como cambio climático, recursos genéticos, gestión hídrica, agricultura verde, alimentos saludables, transferencia y extensión con enfoque territorial, cooperación internacional y fortalecimiento institucional.

Luego, el personero explicó que esta entidad se organiza en ocho programas nacionales de Investigación, a saber: cultivos, horticultura, fruticultura, sistemas ganaderos, recursos genéticos, sustentabilidad y medioambiente, alimentos y transferencias tecnológicas.

El INIA, explicó, experimenta un aumento presupuestario de 4,1%, lo que significa que de \$14.595.636 miles sube a \$15.200.429 miles para el año 2015. Añadió que se está trabajando en distintas líneas nuevas, apalancando recursos externos, los que cada año bordean los \$6.000 millones adicionales en concursos públicos de distintas agencias.

Así, se incrementan los programas de recursos genéticos y de sustentabilidad y ambiente: el programa de recursos genéticos tendrá un aumento en la base genética de las colecciones conservadas en la Red de Bancos (microbiana y fitogenética) para la generación de información básica y aplicada, mientras que el programa de sustentabilidad y ambiente una reducción de residuos de agroquímicos en alimentos y medio ambiente, basados en el control biológico y manejo integrado de plagas y enfermedades. El lineamiento de investigación e innovación abarca cerca del 35% del presupuesto de este organismo, mientras que el de sustentabilidad un 14% y el de modernización un 13%.

El **Honorable Senador señor Horvath** hizo presente que durante la discusión presupuestaria para el año 2014 y su ejecución el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) apareció en situación de desmedro, por la salida de parte importante de sus profesionales e investigadores en el año 2010. Al efecto, dijo, es necesario asumir un compromiso para efectos de sustituir o recuperar a los funcionarios que han dejado este instituto en los últimos años.

En otro orden de ideas, manifestó que si bien muchos proyectos atractivos vinculados al sector agropecuario y silvícola concluyen favorablemente, posteriormente no se aplican. A título ilustrativo, comentó que en la Región de Aysén tal abandono ocurrió con el nabo forrajero y el reemplazo de bencina por alcohol como combustible para calefacción. Enseguida, consultó si estos estudios son de acceso público, es decir, si la población tiene real oportunidad para tomar conocimiento de su existencia.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** destacó la necesidad de fortalecer el banco de germoplasma.

El **Honorable Senador señor García Ruminot** hizo presente que la oficina del INIA en la comuna de Carillanca, fue objeto de un atentado violento y se encuentra en una zona insegura. Por ello preguntó qué medidas se han adoptado para asegurar la integridad física de los funcionarios que prestan servicios allí y de los bienes públicos que la resguardan.

El Honorable Diputado señor Hernández consultó si, existiendo un aumento presupuestario de 13% para el plan de retiro de este instituto, con los recursos liberados en materia de sueldo fijo se puede contratar a nuevos funcionarios o se debe efectuar una transferencia especial. Además, inquirió si existe una línea relativa a la incorporación de la agricultura familiar campesina y qué énfasis se le dará a ella.

El Honorable Diputado señor Jaramillo manifestó que en la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados existe una gran preocupación por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA). De este organismo, dijo, se han ido treinta y cinco investigadores, mientras que pronto lo harán otros treinta y seis. Esto significa que sólo quedarán investigadores a honorarios, los cuales pueden partir en cualquier momento. Esta situación de empequeñecimiento es lamentable, agregó, porque en su momento el INIA fue uno de los centros más importantes de Latinoamérica. Hoy, en cambio, ha quedado relegado en su liderazgo por organismos de otros países como Brasil, Colombia, Perú o Uruguay. A raíz de lo anterior, preguntó qué medidas se pueden adoptar para superar el déficit presupuestario del INIA y facilitar su recuperación institucional.

El Honorable Senador señor Letelier llamó la atención acerca de la circunstancia de que el aumento que experimenta el presupuesto que se viene proponiendo para el INIA, es el resultado básicamente de recursos provenientes del FIC y de transferencias de gobiernos regionales.

El señor Director Nacional del INIA, al responder las inquietudes de los miembros de la Subcomisión, destacó el fortalecimiento del Instituto en los últimos años. Por otra parte, aclaró que en el año 2010 se fueron de este organismo setenta y cinco personas, de las cuales cuarenta eran investigadores, luego de lo cual se retiraron otros veintisiete acogidos al plan de jubilación. En tales circunstancias, en marzo de este año el INIA contaba con sesenta y siete profesionales abocados a actividades de investigación menos en comparación con el año 2010.

Con el presupuesto que se plantea, añadió, se pretende contratar nuevos investigadores. Pero además existe un programa de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), mediante el cual se contratan por tres años investigadores que vienen regresando de sus doctorados y que presentan proyectos en las distintas instituciones que podrían contratarlos. La idea es que el INIA pueda beneficiarse de este programa.

Para que se produzca innovación en el sector privado, arguyó, primero este sector debe considerar dicha innovación como elemento de su lógica interna. Si ello se da, entonces se pueden generar coordinaciones o encadenamientos con el sector privado y otras entidades, como la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) o el propio Gobierno Regional en el plan de zonas extremas.

El **Honorable Senador señor Horvath** afirmó que el INIA es el organismo que debe instar por esa coordinación y encadenamiento productivo.

El **señor Director Nacional** explicó que el INIA es el curador nacional de los recursos genéticos, y debe resguardar recursos nativos y no nativos, que son aquellos que salen de los programas de mejoramiento genético, y las variedades tradicionales que derivan de los pueblos originarios.

Enseguida, acotó que el organismo que dirige cuenta con sesenta mil entradas de germoplasma, la gran mayoría corresponde a material exótico. Nuestro país tiene cinco mil especies nativas, de las cuales mil están guardadas en bancos de germoplasma y debe hacerse un esfuerzo por guardar otras cuatro mil. Se está explorando la posibilidad de celebrar un convenio entre la Subsecretaría y la CORFO, por un monto de \$211 millones, que permitirá el funcionamiento de los referidos bancos. Existen bancos base de germoplasma en la IV Región, específicamente en Vicuña, y en Chillán, que posee más de dos mil especies de microbios, bacterias y hongos, que se utilizan para el control biológico. Por último, se pretende reemplazar el uso de pesticidas por biopesticidas.

El **señor Subsecretario del Ramo** destacó que se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional un proyecto de acuerdo para que nuestro país se sume al Convenio de Protección, Conservación y Adecuado Intercambio de Recursos Genéticos entre los Países, lo cual permitirá un reconocimiento de nuestro patrimonio fitogenético.

Al retomar el uso de la palabra, el **señor Director Nacional** expresó que existe un convenio de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) para contar en estos bancos con el patrimonio forestal nativo que existe en las islas oceánicas, que se compone de ciento treinta especies que requieren ser resguardadas.

Posteriormente, informó que en la zona de Carillanca, el día 12 de agosto, se perpetró un ataque incendiario que se tradujo en la pérdida de maquinaria y vehículos institucionales por un valor cercano a \$87 millones, aunque sin daño a personas. Se adoptaron medidas para salvaguardar al personal de esa comuna, mientras que el Ministerio Público ha brindado una protección por un período indeterminado. El personero resaltó que en el sector de Vilcún no puede asegurarse la maquinaria ni los vehículos, por la cantidad de atentados que se producen.

En otro orden de cosas, aclaró que el 13% de aumento en el plan de retiro no corresponde en su integridad a jubilaciones, sino que sólo en un 5%.

El **Honorable Diputado señor Hernández** inquirió si sobre esa cifra se entiende incluido el reajuste del sector público.

El **señor Director** respondió que no se entiende incorporado el reajuste del sector público en dicha cifra.

En lo referente a la agricultura familiar campesina, el personero de Gobierno sostuvo que el INIA tiene una actividad preferente. Al efecto, cuenta con doce programas territoriales de transferencia tecnológica en cada uno de los centros regionales. Se está trabajando en conjunto con el INDAP para fortalecer el conocimiento de los asesores técnicos.

Por último, manifestó que existe preocupación a nivel del Ministerio por reemplazar a los funcionarios que han dejado de prestar funciones en el INIA. Para paliar este déficit en breve se firmará un acuerdo con la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), en los términos precedentemente consignados.

El Honorable Senador señor García-Huidobro, en alusión a los lineamientos de investigación e innovación, aseveró que la mayor inversión se da en el programa de cultivos, seguido del de frutales y el de ganaderos. En su opinión el programa nacional de hortalizas, que tiene un monto menor, debe ser revisado en su presupuesto, por cuanto es necesario entregar espacios a los pequeños agricultores en esta materia.

Respecto de la ley N° 20.026, que establece un impuesto específico a la actividad minera, consultó si los recursos obtenidos a través de dicho cuerpo legal se están aprovechando en innovación.

El Honorable Senador señor Horvath solicitó que la información referente a este organismo se entregue detallada por región.

Por otra parte, aseveró que existe un marco amplio en lo que respecta a bencina, biocombustibles, biopesticidas, donde este organismo tiene la posibilidad de empoderarse, en alianza con otras entidades que tienen recursos y requieren de investigadores de calidad y en la cantidad que tiene este Instituto.

El Honorable Diputado señor Hernández preguntó si la modernización de la gestión administrativa de este organismo ha funcionado, por cuanto corresponde a una fórmula para transparentar información y debería estar aplicándose este año.

Al responder las inquietudes de los miembros de la Subcomisión, el **señor Director** señaló que el Programa Nacional de Hortalizas es muy relevante, pero que existe otro programa de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) con centros de excelencia en el exterior, que permitirá apalancar recursos de dicha Corporación y especializar algunos de estos centros en materia de hortalizas, sin perjuicio de que pudieran redistribuirse recursos y fortalecer en este aspecto las regiones V, VI y Metropolitana.

Luego, explicó que en materia de royalty los recursos se canalizan a través de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), de la Comisión Nacional de Investigación Científica y

Tecnológica (CONICYT) y, fundamentalmente, a través de los Fondos de Innovación para Competitividad (FIC), que se manejan a nivel de Gobiernos Regionales.

Por último, precisó que la modernización de la gestión administrativa no ha funcionado cabalmente, debiendo volver a utilizarse un software del año 2009, el cual se ha ido modernizando. Sin embargo, aseguró que la información del Instituto no se encuentra en riesgo bajo ningún punto de vista.

El **señor Subsecretario** resaltó que en las Regiones de Aysén y Magallanes se están impulsando Programas de Hortalizas, debido a la gran posibilidad de desarrollar estos programas en dichas regiones, financiando estudios preparatorios.

Fundación para la Innovación Agraria (FIA)

El **Director Ejecutivo de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA)** señaló que esta entidad trabaja con pequeñas y medianas empresas, productores rurales, emprendedores, innovadores, asociaciones de agricultores, centros de investigación, universidades, laboratorios y otros. Además, expresó que el objeto de esta Fundación es fomentar la innovación, a través de iniciativas económicas de pequeña y mediana escala, mediante concursos temáticos y orientados, vinculados al sector agrario, con la participación del sector productivo. Agregó que lo anterior se materializa a través de la convocatoria de proyectos de innovación, gestión de iniciativas y eventos técnicos.

En el Área de Antena Tecnológica y de Cambios, sostuvo que la idea es transformar esta institución en un observatorio en materia de información, extrayéndola de lo que se realiza en otros países en materia silvoagropecuaria y poniéndola a disposición de las autoridades que toman decisiones de políticas públicas, mediante acciones como la información relativa a innovación agraria, con el objeto de mejorar nuestra competitividad en materia de exportaciones.

En el Área de Vinculación y Redes, indicó que se busca gestionar redes en cadenas productivas y temáticas, integrando todas las comisiones de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), a fin de realizar estudios, catastrar las necesidades de los diferentes rubros e impulsar programas de innovación. Lo expuesto se materializa por medio de la transferencia de resultados de redes de vinculación, debiendo trabajar en temas estratégicos y territoriales para la construcción de agendas en esta materia. Se busca impulsar y gestionar programas de este tipo dirigidos a fortalecer cadenas productivas estratégicas.

En el Área de Capacitación en Innovación y Emprendimiento Innovador, se pretende promover el desarrollo de una cultura de este tipo y fortalecer la pequeña y mediana empresa y los emprendimientos innovadores en el mundo rural. A su vez, se busca fortalecer capacidades de red, a través de la innovación regional, fortalecer

los sistemas de innovación agraria regional y la articulación entre los actores locales.

Finalmente, hizo presente que el presupuesto para el año 2015 se mantiene en comparación al año anterior, componiéndose de dos fuentes de financiamiento, esto es, mediante los Fondos de Innovación para Competitividad (FIC), con cerca de \$2.400 millones, y a través del Ministerio de Agricultura, con \$6.400 millones. Este presupuesto muestra un aumento de 22% en gastos en personal, mientras que en bienes y servicios de consumo alcanza un 7,8%. En transferencias corrientes, donde figuran proyectos de innovación, consultorías, giras y capacitación, el presupuesto se incrementa 69%, y respecto de la adquisición de activos no financieros en 0,8%. Para el año 2015 se manejarán cerca de 390 proyectos, de los cuales 40 son nuevos y 304 se refieren a innovación.

El Honorable Senador señor Horvath solicitó que la información referente a esta Fundación se entregue por región.

El Honorable Diputado señor Hernández consideró que en circunstancias que nuestro país ha perdido competitividad agrícola, se requiere una fuerte innovación en esta materia. Sin embargo, no existe aumento presupuestario para esta entidad. En este sentido, preguntó cuál es el proyecto con el que se pretende alcanzar este grado de innovación.

El Honorable Senador señor García-Huidobro, analizando el presupuesto de esta Fundación en los últimos cinco años, manifestó su preocupación por estas cifras debido a que no se le da la importancia que este organismo requiere. Por tal razón, solicitó el apoyo del señor Subsecretario de Agricultura para tener una información más completa respecto de las expectativas y requerimientos del FIA para transformar a Chile en una nación agroexportadora. Si nuestro país no innova quedará postergado respecto de sectores que necesitan competir en el exterior y, en consecuencia, seguirá siendo un exportador de materias primas sin añadir valor agregado a sus productos.

La Honorable Diputada señora Carvajal coincidió con lo anterior, y consultó qué novedades existen en el cultivo o la producción de frutos adaptados a zonas desérticas o que padecen sequía.

El Honorable Diputado señor Jaramillo preguntó por la situación en la comuna de Copiapó, en cuanto a la escasez hídrica.

El señor Director Ejecutivo afirmó que a partir de este año existe una alianza con la CORFO para detectar dónde se requiere mayor inversión en materia de innovación. Uno de los ejes de esta alianza es producir alimentos más saludables. En todo caso, sin perjuicio de la existencia de algunos sectores más rezagados, en conjunto con el INIA se desarrollará un proyecto de nuevas variedades de cepas que tengan mayor productividad.

En relación con el cambio climático, se necesita un consumo racional del agua, así como nuevas tecnologías y mejores condiciones de riego para la población. El FIA está apoyando una iniciativa para la optimización del riego y cultivos alternativos, que necesitan menos cantidad de agua y tienen elevados niveles de producción e inocuidad.

El **señor Subsecretario de Agricultura** hizo presente que la escasez hídrica es de larga data, y es un problema país que se debe repensar: el nivel de investigación es bajísimo y el presupuesto de la Fundación para la Innovación Agraria es un reflejo de esto. Existen problemas de sequía en el norte y en el sur del país, pero el cambio climático otorga la posibilidad de explotar ciertos productos como los frutales.

Instituto Forestal (INFOR)

El **Director Ejecutivo del Instituto Forestal (INFOR), señor Fernando Rosselot**, señaló que el presupuesto 2015 de presenta un incremento de 3,7% y contempla la generación de información estratégica forestal y el desarrollo de investigación de largo, mediano y corto plazo. Esta última será transferida a los actores sectoriales en los diversos territorios de injerencia del INFOR a través de sus sedes en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, Biobío, Los Ríos y Aysén.

Arguyó que este organismo se estructura de acuerdo a las áreas de investigación que desarrolla, las cuales se denominan monitoreo de ecosistemas forestales; economía y política forestal; silvicultura y manejo de bosques con especies nativas y exóticas; y tecnología y productos de madera. Cada área contempla líneas y productos de investigación que contribuyen con el desarrollo sostenible del sector silvoagropecuario, considerando los nuevos requerimientos de la sociedad.

Destacó que el énfasis del trabajo del INFOR en 2015 estará enfocado en:

- Monitoreo de recursos hídricos a través de alianzas público-privadas que permitan avanzar en el desarrollo de una plataforma de información nacional.
- Desarrollo de prácticas de manejo de los ecosistemas forestales orientadas al aseguramiento de la disponibilidad de agua en calidad y cantidad a los distintos actores de la sociedad, con énfasis en la agricultura familiar campesina y pueblos originarios.
- Propuestas de adaptación y mitigación al cambio climático mediante el análisis de información proveniente de ensayos de campo, información satelital y parcelas de inventario.
- Fortalecimiento del área de tecnología de la madera y productos forestales madereros enfocado a la pequeña y mediana empresa maderera y forestal para la incorporación de valor agregado.

- Desarrollo de herramientas silvícolas de manejo para bosques siempreverdes.

- Estudios de producción de plantas de especies forestales en peligro de extinción.

- Medidas de conservación de la variabilidad genética ex situ de especies nativas prioritarias.

Lo dicho tendrá un importante acento en la agricultura familiar campesina y en el trabajo con los pueblos originarios. Al respecto, con la Corporación Nacional Forestal (CONAF) se ha realizado un importante trabajo en conjunto.

El **Honorable Diputado señor Hernández** previno que este instituto crece presupuestariamente sólo en 3,7%.

El **Honorable Senador señor Horvath** solicitó el detalle de los proyectos por región. Por otra parte, preguntó cuánto presupuesto basal necesita el INFOR, considerando que las variaciones son mínimas en relación con el potencial que requiere el país en cada una de las regiones.

El **señor Director Ejecutivo** hizo presente que por concepto de transferencia desde la Subsecretaría se está casi en el 90% de las necesidades basales. Sin embargo, agregó, el INFOR está trabajando con otros organismos para alcanzar el presupuesto necesario.

La Subcomisión consideró especialmente urgente aumentar el presupuesto del INFOR, en circunstancias que el país debe elevar sus niveles de ciencia y tecnología aplicada en materia forestal. Al respecto, la Subcomisión manifestó su preocupación por el reducido presupuesto de este organismo, el cual se estima bajo incluso en el contexto del presupuesto ministerial, y abogó por un reconocimiento a la relevante actividad de sus profesionales, que agrega valor a los productos forestales chilenos. Se ofició a los Ministerios de Hacienda y de Agricultura para hacer presente esta preocupación y requerir el incremento presupuestario correspondiente.

Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN)

El **Director Ejecutivo del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), señor Juan Pablo López**, destacó que este centro tiene por objeto generar, recopilar e integrar información y conocimiento sobre recursos naturales y productivos del país, mediante el uso de tecnologías de información y aplicaciones geoespaciales, haciéndolos accesibles y útiles para la toma de decisiones en productoras y productores silvoagropecuarios, instituciones educacionales, agentes de desarrollo públicos y privados. Lo anterior, con especial énfasis en el aporte de soluciones concretas para la agricultura familiar campesina y los servicios del Ministerio de Agricultura.

Este Centro, dijo, presenta un presupuesto de continuidad, sin variación respecto del año 2014. Los lineamientos estratégicos de la institución, son los siguientes:

a) Fomento a la agricultura familiar y desarrollo rural, con el Sistema de Información Territorial Comunal (SIT Rural), que busca potenciar la información en las cinco comunas más rurales del país y que muestra una variación de 65,8% en su presupuesto.

b) Agregación de valor, con la detección de demandas de información, nuevos proyectos y aporte a proyectos cofinanciados, los cuales se materializarían a través de concursos. Tiene una disminución presupuestaria de 4,6%.

c) Agricultura sustentable, que contiene la actualización de la Carta Base Ortoimagen y Satelital, división predial, suelos, uso actual del suelo, infraestructura de riego y zonas regadas. Es objeto de un decremento presupuestario de 1,7%.

d) Modernización institucional, con el sistema de transferencia y atención de usuarios de información: IDE-MINAGRI, que consiste en un gran depositario donde se consolida toda la información que generan los servicios públicos grandes, sistematizándola y difundiéndola; el sistema de atención de usuarios de información CEDOC; Plan de Marketing y Extensión, Coordinación y Productos especiales a MINAGRI, y el mantenimiento y actualización de capacidad instalada: Presenta una disminución presupuestaria de 0,2%.

El Honorable Senador señor García-Huidobro señaló que el CIREN partió como programa de catastro frutícola radicado en la CORFO. En este sentido, preguntó qué organismo mantiene actualizado ese catastro y si esta información es exacta o aproximada en cuanto a la superficie.

El Honorable Senador señor Horvath destacó que siendo el giro de este Centro muy amplio, se debe establecer qué grado de coordinación existe entre él y las actividades que realizan otras entidades, como el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), en especial si se atiende al hecho de que el Ministerio de Energía tiene presupuesto para levantar estudios de cuencas.

El Honorable Diputado señor Hernández consideró que este Centro es el organismo más adecuado para concentrar este tipo de información. En relación con la información de los organismos de la Defensa Nacional, inquirió respecto del organismo que hace uso del satélite.

Al responder las inquietudes de los miembros de la Subcomisión, el **señor Director Ejecutivo del CIREN** aclaró que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) es el ente que realiza el catastro frutícola, y luego envía dicha información para hacer estudios y no proviene de una transferencia de la Subsecretaría. Respecto de otros

catastros se trabaja con gobiernos regionales, y se postula a fondos concursables o a través de Fondos de Desarrollo Regional (FNDR).

En lo que respecta al sistema de información territorial, el Ministerio de Bienes Nacionales asume la función de ente articulador. Sin embargo, como confluyen todos los ministerios en esta materia se quiere evitar la duplicidad de la información. Por ello el manejo integrado de cuencas se trabajará en conjunto con el Ministerio de Energía.

El **señor Subsecretario de Agricultura** precisó que se posee la información en cuanto a la superficie, a cómo está evolucionando el rubro y a la infraestructura con que se cuenta. Estas son las cifras oficiales de la ODEPA. Con todo, añadió, se coordinará la labor de los diversos organismos en esta materia a través del CIREN.

En cuanto al tema satelital, abogó por aumentar nuestra potencialidad en este ámbito. Al respecto se avanza en acuerdos con países líderes, como China y Gran Bretaña, para acceder a este tipo de tecnología.

En otro orden de ideas, el personero de Gobierno destacó que se han efectuado diversas visitas a la parcela experimental que nuestro país desarrolla en China, y aseveró que esta nación oriental tiene especial interés por instalar una en nuestro territorio.

Programa de Apoyo a la Investigación para la Competencia Agroalimentaria y Forestal

El **señor Subsecretario** expresó que este programa tiene un presupuesto de continuidad en relación con el correspondiente al año 2014.

Se trata, agregó, de una asignación presupuestaria destinada a financiar convenios de colaboración, apoyo, investigación y competitividad agroalimentaria en los programas no cubiertos por transferencias nominales, así como estudios relevantes para el sector no financiados por los institutos. Los proyectos específicos son: un centro de transferencia tecnológica apícola; los boletines agrometeorológicos, y el aumento de la presencia del INIA en la Región de Atacama para incrementar la producción agroalimentaria de olivos y hortalizas, y uno similar en la Región de Los Ríos para mejorar el acceso a productos tecnológicos y científicos.

- - -

Con motivo de la discusión de este Programa 02, Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, que incluye transferencias a INIA, FIA, INFOR, CIREN y Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal, la unanimidad de la Subcomisión acordó oficiar al Ministerio de Hacienda a objeto de hacerle presente la necesidad de incrementar sustancialmente los recursos destinados a financiar la labor de tales instituciones. Ello implica no sólo incrementar su

presupuesto basal, sino entregarles recursos adicionales suficientes tanto para fortalecer sus líneas de investigación, cuanto para cubrir adecuadamente sus compromisos operacionales y económicos anuales, tales como pago de remuneraciones y servicio de la deuda.

- - -

El **Honorable Senador señor Horvath** y el **Honorable Diputado señor Jaramillo** formularon dos indicaciones al Capítulo 01, Programa 02, Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria:

- La primera, propone agregar la siguiente Glosa 04, en el Subtítulo 24, ítem 01, asignaciones 371, 372, 374 y 376:

“04 Los estudios e investigaciones serán de acceso público por medios digitales. Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la implementación de estos estudios y proyectos por entes públicos y privados.”.

Respecto de esta primera indicación el **Honorable Senador señor Horvath** explicó que la idea es que la información sea publicada en el sitio web institucional, para mejorar su difusión y accesibilidad.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** previno acerca de la conveniencia de exceptuar aquella información que no tiene carácter público sea, entre otras razones, por el mal uso que pueden darle terceros, o la necesidad de respetar el principio de confidencialidad o de asegurar el derecho de la institución que la produce a cobrar por ella.

En línea con la inquietud del Senador señor García-Huidobro, el **señor Subsecretario** advirtió que, por ejemplo, tanto el CIREN como el INFOR prestan servicios y venden información a privados, por lo cual esta indicación los afectaría.

El **Honorable Senador señor Horvath**, luego de argüir que esta indicación pretende generar asociatividad y conocimiento de lo que se financia con fondos públicos, haciéndose cargo de las inquietudes planteadas propuso modificar la indicación a fin de incorporar las salvedades que se requieran para el caso en que la institución no pueda entregar la información.

En tal sentido, se analizó una nueva redacción en virtud de la cual queda exceptuada de la obligación aquella información que revista carácter reservado según define la ley, o que deba respetar el principio de confidencialidad contractual, o cuya difusión gratuita pudiere afectar los intereses comerciales o derechos a percibir un ingreso por su concepto de la institución encargada de producir esa información al colocarla a disposición de particulares, a juicio de ésta.

Con esta nueva redacción estuvieron contestes los representantes del Ministerio de Agricultura y de la Dirección de Presupuestos.

- La segunda, persigue incorporar la siguiente Glosa 05 en el Subtítulo 24, ítem 01, asignación 374 (CIREN):

“05 Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de todos los programas de información territorial que se tengan y se estén realizando en el país.”.

Respecto de esta segunda indicación, el **Honorable Senador señor Horvath** adujo que en circunstancias que el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) lleva una información territorial geográfica muy importante para nuestro país, ésta se está duplicando respecto del manejo integrado de cuencas. La indicación tiene por objeto evitar esta duplicidad en cuanto a la información.

El **Director Ejecutivo del CIREN** reiteró que, para evitar esa clase de situaciones, el manejo integrado de cuencas se trabajará en conjunto con el Ministerio de Energía. Por otra parte, advirtió que el CIREN sólo podría informar respecto de aquella información territorial que es de su propia competencia.

Para recoger ambas prevenciones, la indicación fue modificada en su redacción a fin de incluir la idea de que la obligación versa sobre programas de información territorial a cargo del CIREN.

Con esta nueva redacción estuvieron contestes los representantes del Ministerio de Agricultura y de la Dirección de Presupuestos.

Con las enmiendas descritas y sometidas a votación ambas indicaciones, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro, Horvath y Walker, y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

A continuación, el señor Presidente sometió a votación el Programa 02, Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, con excepción de las asignaciones 24-01-371 y 24-01-373, esto es, Instituto de Investigaciones Agropecuarias e Instituto Forestal, respectivamente, las cuales fueron excluidas de la votación y, en consecuencia, quedaron ambas pendientes.

Cabe consignar que en relación con las referidas asignaciones 24-01-371 y 24-01-373, esto es, Instituto de Investigaciones Agropecuarias e Instituto Forestal, respectivamente, la Subcomisión no emitió pronunciamiento, estimándolas completamente insuficientes en su cuantía y no habiendo sido mejoradas en esta etapa

de la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos por el Ministerio de Hacienda no obstante los requerimientos formulados en tal sentido. Por tal razón ambas asignaciones quedaron para ser resueltas en definitiva por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Sometido a votación este Programa 02, excluidas las asignaciones 24-01-371 y 24-01-373, esto es, Instituto de Investigaciones Agropecuarias e Instituto Forestal, respectivamente, a cuyo respecto no hubo pronunciamiento según se explicara, fue aprobado con las enmiendas descritas y en los términos referidos por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro, Horvath y Walker, y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

Capítulo 02
Programa 01
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)

Este Programa en el presupuesto del año 2015 consigna recursos por \$5.574.867 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a \$5.197.692 miles, significa un aumento presupuestario de 7,3%.

La Directora Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), señora Claudia Carbonell, señaló que el presupuesto de ODEPA para el año 2015 aumentó en 7,3%, siendo el mayor gasto asignado al personal. La repartición, según dijo, es una oficina centralizada y necesita personal especializado. Tiene un mandato presidencial, de acuerdo con el Programa de Gobierno, para crear la Unidad de Transparencia de Mercados Agrícolas, cuya misión es dedicarse a temas de alta complejidad y de difícil comprobación, como, por ejemplo, detectar si acaso existen abusos en las posiciones de mercado. También debe coordinar otros servicios para elaborar agendas estratégicas por rubro (público-privada), para lo cual hay que reforzar los métodos de trabajo y el personal, principalmente en lo que se refiere a la contratación de abogados y economistas.

Sobre lo anterior, declaró que los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, seguridad social, transferencias corrientes, adquisición de activos financieros y deuda flotante, arroja un total de gastos, según dijo, de MM\$5.574.867, lo que representa una variación de MM\$377.175.

Respecto de la Institución, expresó que las prioridades para el año 2015 están radicadas en las siguientes áreas: uno) transferencia de mercados; dos) articulación interministerial; tres) precios regionales; cuatro) encuestas; cinco) pre-censo; seis) licencias de programas de software, y siete) remodelación.

Sobre la implementación de la transparencia en los mercados, reiteró que el Ministerio de Agricultura delegó en la ODEPA el compromiso sobre la materia, a fin de generar información sobre el funcionamiento de los precios en el sector silvoagropecuario y en el perfeccionamiento del mismo. Al efecto, se han destinado profesionales especialistas en libre competencia y organización industrial. Al mismo tiempo, explicó que los profesionales que se contraten actuarán como un panel de expertos para entregar asesoría en las directrices para organizar la industria y obtener un mejor funcionamiento del mercado, para lo cual se han destinado \$70 millones de pesos.

Respecto de la coordinación interministerial, la señora Directora explicó que se implementarán Comisiones Nacionales que profundicen la función coordinadora de la ODEPA en el enfoque de “agrocadenas” que impulsa el Ministerio. La coordinación intra e interministerial que implica el trabajo de las Comisiones requiere, según dijo, de un estrecho diálogo de los profesionales de la ODEPA con actores regionales y una mayor participación en actividades desarrolladas a nivel local, como en el caso de los Programas Estratégicos de CORFO y las Mesas de Coordinación Ambiental, bioinsumos, agroenergía, cambio climático y quemas agrícolas, entre otros aspectos.

Luego, declaró que existe un programa detallado de compromisos en el extranjero coordinado por el Departamento de Asuntos Internacionales y de profesionales de diversas instancias para mantener contacto con actores e instituciones relevantes de los mercados y de participación en debates sobre política silvoagropecuaria que pueda afectar el referido funcionamiento de los mercados, para lo que se considera un presupuesto incremental de \$26 millones de pesos.

Sobre los Programas de Precios Regionales, explicó que consideran información sobre frutas y hortalizas a nivel mayorista en una gama de ochenta productos. Para el año 2015 se pretende aplicar en siete regiones, a saber: las del Maule; Biobío; Coquimbo; Valparaíso; La Araucanía; Los Lagos, y Arica y Parinacota. Así, para el año 2015 se organizó una estructura de gastos que requiere de un presupuesto adicional de \$14 millones al de su base, que se desglosa, principalmente, en personal, equipos y bienes y servicios.

Sobre el Programa de Estadísticas Intercensales, sostuvo que los productos en los que se trabaja son el Censo Agropecuario; las Encuestas de Continuidad; las Encuestas Transitorias, y, por último, los estudios de continuidad. De esta forma, el Censo Nacional Agropecuario y Forestal podrá considerar una solicitud de transferencia al Instituto Nacional de Estadísticas de \$133.610.000 con el objeto de estructurar un equipo de trabajo que se dedique a recopilar antecedentes que den cuenta del uso histórico y futuro del instrumento y a establecer, asimismo, contenidos primarios de la “cédula censal”, destinados a diseñar requerimientos informáticos y cartográficos que deberán ser implementados durante el año 2016. Para el actual período (2015) se considera un presupuesto de \$133 millones de pesos.

El Honorable Senador señor García Ruminot destacó la labor de la ODEPA e hizo hincapié en la circunstancia de que se invierte gran cantidad de recursos en tecnología. A continuación, consultó si la información de los mercados incluye información internacional porque es importante prevenir abusos, como cuando hay un solo importador que compite con los productores locales.

La **señora Directora Nacional** señaló que la ODEPA cumple también una función de análisis que incluye, entre otros asuntos, el mercado internacional. Explicó que sí se hacen los pronósticos de cosecha en los estudios de continuidad, además de estudios de siembra e intención de la misma, que se publican de manera anualizada con arreglo al calendario de cultivos.

Puesto en votación el Capítulo 02, Programa 01, de la ODEPA, fue aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

**Capítulo 03
Programa 01
Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)**

Para el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$243.525.078 miles, lo que genera un aumento presupuestario de 6,7% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de \$228.209.464 miles.

El Director Nacional del INDAP, señor Octavio Sotomayor, señaló que la Institución se encarga del fomento económico de la agricultura familiar campesina, lo que implica asistencia técnica, créditos e incentivos. Esta institución tiene cobertura nacional desde la Región de Arica y Parinacota hasta la de Magallanes, lo que incluye 107 agencias de área; 20 oficinas; 1.700 funcionarios; 4.800 consultores, y 165.000 campesinos atendidos, que, según dijo, constituyen el 65% del universo potencial de beneficiarios.

Las prioridades del INDAP para el período 2014-2018, agregó, son las siguientes: uno) gestión de recursos humanos; dos) comercialización; tres) organización campesina; cuatro) gestión de valor; cinco) fortalecimiento de la participación laboral de jóvenes y mujeres; seis) pueblos originarios (TREKAN), y siete) medioambiente.

En lo que atañe al fomento económico y socialmente incluyente, arguyó, se han fijado cuatro áreas que tendrán las siguientes misiones:

1) Área territorial: en ella se incluyen los programas PRODESAL, PDTI, PADIS e INDAP-PRODEMU.

2) Área comercialización: implica rubros emergentes, exposiciones, sabores del campo, marketing y ferias.

3) Transferencia tecnológica: considera los programas SAT, así como alianzas, gestión y SENCE.

4) Área de financiamiento: contempla créditos de largo y corto plazo, seguro agrícola y Fondo Rotatorio. En lo que se refiere a inversiones, éstas irán a los programas referidos a PDI, praderas, riego, SIRSD y Tierras.

De este modo, prosiguió, el INDAP experimenta un incremento presupuestario de 6,7% respecto del anterior ejercicio, con el objeto de cumplir con las metas que se han enunciado. Dicho porcentaje positivo de variación resulta de la comparación histórica del presupuesto de este organismo desde el año 2009, cuando fue de MM\$ 189.120, hasta el actual, que es de MM\$ 243.525. Con dicho aumento podrán fortalecerse programas ya existentes, como el PDTI, créditos a largo y corto plazo, riego, y servicios de desarrollo de capacidades productivas y empresariales. Sobre los PDTI comentó que existen 33.000 usuarios; en los créditos a corto plazo hay 44.714, y en los de largo plazo 19.739 beneficiarios. En materia de riego, se registra una intervención intrapedial de 4.357 hectáreas, 200 obras asociadas y un bono legal que beneficia a 2.098 usuarios. Además se incluyen estudios para la aplicación de algunas leyes en la materia.

Enseguida, el señor Director Nacional precisó que el INDAP acaba de terminar un plan estratégico para los próximos cuatro años, en el que se priorizan las áreas relativas a sequía; recursos hídricos; comercialización; organización campesina (donde se observa, dijo, fragmentación de la agricultura familiar por lo cual para superar los problemas de escala la organización se torna indispensable); participación de la mujer (cerca del 40% de las organizaciones atendidas por el INDAP son dirigidas por mujeres); jóvenes; pueblos originarios, y medio ambiente y cambio climático.

El personero mostró a continuación la planilla con los Programas del INDAP y resaltó que, dentro de las prioridades señaladas, el tema de la comercialización es una de las más importantes (al respecto, aludió a las ferias regionales y a los circuitos cortos).

En lo relativo al proyecto TREKAN (*Kiñe Wün Trekalein* –“Caminemos juntos”–), dijo que se está analizando si trabajar según los criterios contenidos en el Convenio N° 169 de la OIT, o si hacerlo a través de una consulta sustantiva y de mayores alcances, con el fin de obtener la más amplia participación ciudadana en este tipo de proyectos.

El Honorable Senador señor García Ruminot agradeció la presentación del señor Director del INDAP e hizo presente la situación de los profesionales y técnicos que trabajan en los Programas de PRODESAL y PDTI (en convenio con municipalidades), quienes perciben rentas del orden de los \$800.000 y \$1.000.000. Dado que una parte de esa renta se gasta en locomoción, combustible, mantención y reparación de sus

vehículos, lo que les queda a estos profesionales es un monto aún más bajo, que empeora cuando se añade que a partir de 2015 deberán imponer obligatoriamente. Lo anterior, adujo, es un ejemplo de que el Estado es un mal empleador. Sobre el particular, consultó si el presupuesto del año 2015 se hace cargo de un problema como el descrito.

En cuanto a las alianzas productivas, el señor Senador destacó que no hay ningún incremento, aun cuando es un programa bien evaluado y que suple las carencias asociadas, por ejemplo, a la entrega de tierras sin capital o tecnología. En tal sentido, las alianzas productivas debieran ser un camino para abrir los mercados a la agricultura familiar campesina.

Respecto del TREKAN, el señor Senador acotó que si bien hay que asumir estas tareas con sentido de urgencia, también debe hacerse de manera integral. Por tal razón, solicitó que se consideren soluciones definitivas y no por etapas.

El Honorable Senador señor Horvath inquirió por la cobertura del Programa de Recuperación de Suelos Degradados. Su inquietud fue la de que se deben incorporar las tierras que faltan para cubrir la totalidad del programa.

Por otra parte, mencionó que el INDAP tiene una línea de trabajo para dotar al sector rural de energías renovables. Esto requiere, en su opinión, un grado de seguimiento para evaluar su forma de ejecución y resultados, pero además se debe capacitar a las personas para el adecuado manejo de estas tecnologías. El señor Senador se mostró interesado por saber si este programa persiste y si se puede actualizar.

El Honorable Senador señor García-Huidobro hizo alusión a la situación que afecta a los pequeños productores. Ellos, dijo, son los que compran más caro y venden más barato, lo que implica una alteración en el ajuste de precios de mercado. Se extraña, según dijo, la asociatividad para unir a productores con distribuidoras o importadoras, sobretodo cuando el INDAP tiene las listas de los productores y maneja créditos. De esta manera, el productor podría comprar más barato. El señor Senador manifestó la conveniencia de crear un mecanismo para facilitar convenios para que los pequeños productores puedan maximizar las ganancias a obtener. El INDAP debe ser un apoyo para los pequeños y medianos productores, con el objeto de crear una cadena productiva que los beneficie a todos y no sólo a unos pocos.

Sobre el seguro agrícola consultó si los créditos del INDAP van asociados al mismo.

El señor Diputado hizo especial mención de la sequía en el secano costero y de los perjuicios que está causando entre los pequeños productores. Se trata de un problema que debe ser acometido con todos los instrumentos existentes, por los perniciosos efectos que ocasiona y que suscitará en el futuro próximo.

En otro orden de ideas, el señor Senador valoró las ferias regionales, pero observó que en su circunscripción es contrario a que se haga en la capital regional (Rancagua) porque no está ahí la zona rural. Al efecto, propuso descentralizar las ferias.

En materia de energías renovables no convencionales, abogó por una mayor difusión y alcance de estos relevantes proyectos dado que generan ventajas evidentes en sectores rurales.

Al finalizar, felicitó a la autoridad del INDAP por la entrega de préstamos a largo plazo que exhiben un 23% de variación positiva, lo que va en la dirección correcta. Además, preguntó por el apoyo que el INDAP le brindó a los productores tras las heladas de 2013, en especial a favor de aquellos que sufrieron la pérdida de la totalidad de sus cosechas.

El Honorable Diputado señor Hernández solicitó un detalle del presupuesto del INDAP a nivel regional y provincial. Luego, hizo referencia a la oportunidad en la que llega la ayuda del Estado: es imprescindible que esta ayuda sea oportuna y consistente, pues en caso contrario sólo se lucha contra altos grados de pobreza de manera local y transitoria mediante bonos, lo que no es el objeto de la institución.

El señor Diputado pidió, además, información acerca del valor del bono del TREKAN. En relación con lo anterior, expresó preocupación por la forma en que se harán las consultas a las comunidades.

El Honorable Senador señor De Urresti expuso también su inquietud por la situación de los profesionales y técnicos que se desempeñan en los PDTI y PRODESAL. Según dijera, urge regularizar su forma de contratación, máxime si han laborado por largos años prestando servicios a la institución. Este asunto será más grave cuando deban imponerse como trabajadores independientes. Por este motivo, requirió del Ejecutivo una glosa especial para resolver este funcionamiento irregular.

El señor Senador aludió, además, a la conveniencia de abrir oficinas del INDAP en aquellas comunas de alta ruralidad que no se encuentran todavía representadas institucionalmente.

El Honorable Senador señor Horvath señaló que ya que el turismo rural ha crecido y muchos jóvenes se van o regresan al campo a ejercerlo, extraña en el INDAP un programa que se haga cargo de esa realidad, por lo que solicitó colocar atención sobre ese punto.

Consultó, asimismo, por el centro de procesamiento de ganado de la Región de Aysén, que es la clave para llegar a mercados internacionales importantes. Tales mercados representan externalidades positivas para la economía nacional en el extranjero. El señor Senador propuso también reactivar el centro Mañihuales, para entregarle valor agregado a los productos ganaderos de diverso origen.

El Honorable Diputado señor Jaramillo preguntó

por el anuncio del Gobierno anterior en orden a instalar oficinas del INDAP en diversas zonas del sur de Chile, que no están atendidas.

Indagó, también, por la tasa de interés de los préstamos del INDAP, así como por su tasa de recuperación y la morosidad que afecta al sector. En este sentido, planteó su disconformidad por el nivel de las tasas de los créditos ofrecidos por una institución como el INDAP que, al menos en teoría, debe orientar su política servir para respaldar a campesinos con escasa posibilidad de acceder al sistema financiero.

A continuación, recordó que en anteriores discusiones presupuestarias se ha hecho alusión al Banco Ganadero, el cual incluso implicó el compromiso de apoyo del INDAP para su materialización cuando se comenzó a trabajar con los vientres.

En relación con las praderas suplementarias, consideró un error la reducción de los recursos asignados para emergencias, por lo que instó por revisar esta situación.

El señor Diputado consultó si acaso en la Región de La Araucanía existe un rechazo al PDTI, como ocurre en la Región de Los Ríos. Las comunidades indígenas que se oponen, dijo, reclaman que ese programa (PDTI) debería estar a cargo de la CONADI, y no en el INDAP.

Enseguida, manifestó su preocupación por las disminuidas condiciones remuneracionales y contractuales de los trabajadores del INDAP, que ha motivado por años malestar entre ellos.

Por último, consultó por la asignación para financiar el riego intrapredial, el cual ha sido beneficioso para el agro en la zona sur.

El Honorable Senador señor Letelier, en línea con la inquietud de los Senadores señores De Urresti y García Ruminot, insistió en la urgencia de revisar la forma de contratación de los profesionales y técnicos que laboran en los Programas de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) y en los de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL). Se trata de cientos de personas que trabajan para el sector público con contratos a honorarios. Estos profesionales, dijo, a partir del año 2015, con arreglo al cronograma de aplicación de la reforma al sistema previsional, se verán obligados a cotizar a través de una AFP, y luego esa obligación se extenderá a la salud.

Como resultado de la cotización para jubilación y, luego, para cobertura de salud, experimentarán una merma en sus emolumentos de 13,5% menos para previsión y 7% menos para salud. Esto es inaceptable, porque un trabajador en el sector privado en esas condiciones puede recurrir a la Dirección del Trabajo, en cambio estos funcionarios no.

En ese contexto, es imprescindible que el Ministerio de Hacienda formule una glosa para solucionar este grave

problema. El INDAP y las asociaciones de profesionales de los PRODESAL han planteado diversas fórmulas de solución, entre ellas: incrementar el sueldo de estos profesionales en la misma proporción de las cotizaciones que deberán cancelar; establecer un mecanismo para que el pago de la cotización previsional se realice de manera escalonada en el tiempo, o incorporarlos a la contrata.

Como es inminente el surgimiento del problema y en mérito de lo dicho, el señor Senador pidió formalmente al Ejecutivo presentar la indicación respectiva como una glosa al presupuesto.

El **señor Director Nacional del INDAP** explicó sobre los gastos de los funcionarios que, tal vez, haya que simplificar los programas de trabajo, focalizar la ayuda en terreno y las visitas porque la calidad de los programas de ayuda no se puede afectar.

El personero señaló que están trabajando en la formación de asociaciones de consultores a nivel nacional (ya hay en algunas regiones) y en contar con un directorio único nacional para debatir los temas concernidos. Por otra parte, se estudia ejecutar algunos convenios, seguros y compra de vehículos, en razón de que operan 4.800 profesionales y habrá empresas interesadas en hacer convenios que premien el precio para que INDAP entregue una mejor oferta.

En lo que atañe a las alianzas productivas, sostuvo que están en un proceso de evaluación que aún no concluye y que es muy importante porque conecta agroindustria con proveedores y con un equipo técnico asentado en este ámbito. Uno de los aspectos que no se cumplen, precisó, es la compra de la materia prima (es lo que sucede con el cordero, donde los productores prefieren venderlo directamente a \$50.000 y no llega la materia prima al matadero, con los que hay alianzas productivas).

Sobre el TREKAN, respondió que el procedimiento estará a cargo del INDAP y no habrá institucionalidad paralela. Las comunidades prefieren que para el TREKAN se aplique una consulta sustantiva y no la que prevé el Convenio N° 169.

En cuanto a la cobertura del programa de recuperación de suelos degradados, dijo que era un programa bien evaluado por Hacienda. Y ya que el cultivo es extracción, el programa debería ser permanente y llegar en fósforo a 30 partes por millón para competir en buenos términos, por ejemplo, con Nueva Zelanda, país paradigmático en este tema.

En relación con las ferias, explicó que son un éxito para quienes participan.

Sobre el turismo rural, comentó que está considerado dentro de la asignación referida a “rubros emergentes”, al igual que la artesanía.

Puesto en votación el Capítulo 03, Programa

01, del INDAP, fue aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo.

**Capítulo 04
Programa 01
Servicio Agrícola y Ganadero**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$21.135.539 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2014 fue de \$20.901.687 miles, se produce un aumento presupuestario de 1,1%.

El **Director Nacional del SAG, señor Ángel Sartori**, señaló que el presupuesto del Servicio da cuenta de los desafíos de nuestro patrimonio fito y zoo sanitario, por lo que hay un incremento de 9,9%.

La misión del SAG, según dijo, es proteger y mejorar los recursos productivos y naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, así como asegurar la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector. En ese marco el presupuesto para el año 2015, a diferencia del de 2014, considera algunas líneas programáticas que han tenido un incremento, como es el caso del Sistema de Incentivo de Recuperación de Suelos Degradados, la Gestión Sanitaria y Forestal y lo que se denomina como "Otros Gastos". Lo mismo acontece en lo referido a Gestión Sanitaria y Forestal (prevención y control sanitario). Todo lo anterior arroja un total para el SAG, en cuanto variación, de MM\$9.721.910, lo que explica el 9,9% al que aludiera.

El señor Director Nacional precisó que, por programas presupuestarios, el desglose debe hacerse en el siguiente sentido: Servicio Agrícola y Ganadero; Inspecciones y Exportaciones Silvoagropecuarias; Vigilancia y Control Silvoagrícola; Controles Fronterizos; Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables, y Gestión de Laboratorios.

Respecto de los principales aspectos del presupuesto para el año 2015, el personero explicó que hay una mantención de los recursos para dar mayor continuidad a las actividades realizadas durante el presente ejercicio que asciende a \$97.859 millones, expandiéndose en \$9.722 millones para incluir los lineamientos del Programa de Gobierno destinados a reforzar las siguientes áreas: prevención de la lobesia botrana; aumento de la superficie para el control de la plaga con la técnica de la confusión sexual, y expansión en el control de brotes urbanos y monitoreo por prospecciones y trampas de huerto vid.

Sobre la trazabilidad animal, señaló que se consideran para el año 2015 \$1.660 millones, con una base para 2014 de \$1.007 millones. Esto equivale a un total de \$2.667 millones para cumplir con los siguientes objetivos: uno) incrementar el rol fiscalizador; dos) adquirir los

materiales para comenzar con el recambio y migración del DIIO visual al DIIO electrónico en predios con participación del proceso de exportación; tres) incentivar a la pequeña agricultura en las actividades propias del Programa de Trazabilidad, y cuatro) reforzar el equipo de recursos humanos.

En cuanto a las expansiones de los equipos que dicen relación con los Controles de Pasajeros y “Polilla Gitana”, explicó que hay una expansión para el año 2015 de 581 millones de pesos, lo que permitirá inspeccionar naves provenientes de áreas que puedan contener dicha especie y reforzar los controles fronterizos.

En cuanto a Sanidad Animal, declaró que hay un aumento para el año 2015 de \$320 millones, que persiguen, principalmente, reforzar el sistema de emergencias; abordar el manejo de la arteritis viral equina, e implementar una nueva estrategia para la ejecución del Plan de Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina (TBB).

En materia de personal, explicó que se contempla una expansión presupuestaria de \$1.192 millones y que se traspasarán a 206 funcionarios de la calidad de “honorario” a “contrata”. Sobre la materia, arguyó que para dar más eficacia y profesionalizar al SAG se pretende pasar todos los funcionarios a honorarios a la contrata respectiva.

El personero destacó, finalmente, la importancia del bono de fiscalización que se logró en un acuerdo entre los funcionarios, la Dirección de Presupuestos y la Dirección del SAG.

El Honorable Diputado señor Jaramillo consultó por los planes destinados a combatir la polilla del racimo de la vid o *lobesia botrana*, así como la suficiencia de los recursos dispuestos en 2014 para atacar este parásito. Esta es una plaga originada en Europa que ataca los viñedos, y cuyas larvas provocan un daño directo al alimentarse de los racimos, lo que causa pudrición y deshidratación de las bayas. Esto disminuye los rendimientos de las viñas.

Enseguida, el señor Diputado aludió a los recursos que se contemplan para el programa de recuperación de suelos degradados. Atendida la relevancia que este programa tiene en la actualidad en un contexto de sequía constante y cambio climático, resulta inadmisibles y es motivo de reclamo que tales recursos no experimenten ninguna variación positiva.

Por otra parte, abogó por la necesidad de que a la brevedad se constituya un banco ganadero. Según dijera, un centro de esta naturaleza constituye una oportunidad cierta para que el país posea una masa ganadera de excelencia para exportación de carne *premium*. La reducción de esa masa debe ser vista con preocupación: si hoy apenas llega a 1,3 millones de cabezas, en 2010 era de cuatro millones. Esta reducción tan significativa, adujo, puede ser revertida.

El Honorable Senador señor García-Huidobro adujo que si no se hubiera reducido el presupuesto del INDAP en años

anteriores para combatir la *lobesia*, esta plaga probablemente ya se habría erradicado. Dados los daños que ocasiona urge apoyar al sector vitivinícola a fin de que cuente con los recursos necesarios para mitigarlos. Con todo, felicitó al SAG por el modo en que ha enfrentado esta plaga.

Enseguida, hizo presente que han surgido algunos inconvenientes con el control de la mosca de la fruta, por lo que requirió que el Ejecutivo destine mayores recursos al efecto.

Respecto de los “controles fronterizos”, el señor Senador sostuvo que no aquéllos están funcionando en su totalidad. En tal circunstancia, es difícil realizar una labor que aspire al óptimo en la materia, más aún cuando no se cuenta con la cantidad de personal adecuada para cumplir la función.

El señor **Director Nacional** respondió que existen programas de control de la *lobesia botrana* y de la llamada “polilla gitana” cuyos presupuestos crecen para el año 2015, alcanzando los \$600 millones. Del mismo modo, recalcó que se realizan permanentes controles fronterizos que resguardan el ingreso de este tipo de infecciones que afectan al mercado vitivinícola, lo que ha sido reforzado por la entrega de bonos estatales a los funcionarios que realizan este tipo de labores con el objeto de mejorar sus salarios.

En lo que concierne a la mosca de la fruta, señaló que los focos están controlados y se han adoptado todas las medidas de control. Así, también, se ha instalado un sistema muy robusto de trampas para alertar cuando sea necesario.

El **Honorable Diputado señor Hernández** consultó si acaso se adoptaron medidas, en el mismo sentido, para el control de la plaga de castores que existe en el sur de Chile, particularmente de los que denominó “asilvestrados” y que pueden colindar con zonas urbanas.

Enseguida, llamó la atención sobre la tuberculosis bovina y el tipo de planes que tiene el Servicio Agrícola y Ganadero para combatirla.

El **Honorable Senador señor De Urresti** previno que además de las plagas a las que se ha hecho mención, existe también la del visón. De allí es que plantea la necesidad de incorporar una glosa para destinar recursos especiales a objeto de proteger a los pequeños agricultores afectados por este animal. El visón, arguyó, ataca principalmente a aves de corral, en particular a los cisnes de cuello negro (especie que si bien no está en extinción, cuesta rescatarla). El señor Senador señaló que el visón está destruyendo la biodiversidad en áreas silvestres protegidas del Estado. Por esta razón, solicitó información regionalizada sobre el tema, y sostuvo que sin perjuicio de que los gobiernos regionales apoyen las iniciativas para combatir esta plaga, por su peligrosidad debiera estimarse un problema nacional.

Luego, hizo presente que el crecimiento del Programa de Gestión para los Recursos Naturales Renovables no queda claro a qué obedece. En tal sentido, dijo, aparece con un aumento exponencial en materia de viáticos al extranjero.

Posteriormente, consultó por el número de funcionarios que prestan servicios en el SAG y por su condición laboral en la institución. Algunos de estos funcionarios aparecen realizando “funciones críticas”, sin que haya claridad –al tenor de la exposición de las autoridades ministeriales- acerca de en qué consisten exactamente estas funciones. La noción de “funciones críticas” se ha ido desvirtuando, dijo, hasta transformarse en una suerte de regla general como mecanismo para aumentar remuneraciones.

El Honorable Senador señor Horvath concordó con lo indicado precedentemente, y expresó que la plaga de castores llegó incluso a la Región de Aysén. De allí es que sugiriera que se articule con los cuerpos de veterinarios formas de prevenir el tema, en particular considerando que las hembras pueden retener el parto y hacer aún más expansiva la plaga.

El señor Senador también dejó constancia de que existen perros asilvestrados que se originan por causa humana, lo que también debe contar con un plan de prevención para que no causen daño ni en la comunidad ni en la producción.

Por último, solicitó dejar constancia de su inquietud por el alga denominada *dídimo*, que ha alcanzado una significativa proporción territorial en cursos de agua dulce en la Región de Aysén.

El señor Director Nacional explicó que se han desarrollado estrategias y elaborado estudios para obtener información de detalle sobre las plagas de visones y castores. No se trata de problemas que no estén siendo monitoreados por el SAG.

Respecto del problema del *dídimo*, informó que existe coordinación entre el SAG y el Servicio Nacional de Pesca para su combate y contención. Se trata de un alga que no es originaria del territorio nacional, sino que es una especie exótica que se radicó en el país por contaminación de artes de pesca y de botes utilizados en el sur de Chile, especialmente en Aysén, para realizar rafting. En todo caso, afirmó, se halla bajo control.

Puesto en votación el Capítulo 04, Programa 01, del SAG, fue aprobado sin enmiendas por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo, y la abstención del Honorable Senador señor De Urresti.

Cabe consignar que al fundar su abstención, el **Honorable Senador señor De Urresti** explicó que mientras el Gobierno no explicita su voluntad política de considerar al visón como una plaga nacional,

y no sólo un problema que afecta a determinadas regiones y que, por ende, debe ser atacado sólo con medios y recursos regionales, mantendrá su parecer.

Capítulo 04
Programa 04
Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$15.254.956 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2014 fue de \$14.509.248 miles, se produce un aumento presupuestario de 5,1%.

Puesto en votación este Programa, fue aprobado sin enmiendas por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo, y la abstención del Honorable Senador señor De Urresti.

Capítulo 04
Programa 05
Programa de Desarrollo Ganadero

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$ 12.790.878 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2014 fue de \$10.380.664 miles, se produce un aumento presupuestario de 23,2%.

Puesto en votación este Programa, fue aprobado sin enmiendas por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo, y la abstención del Honorable Senador señor De Urresti.

Capítulo 04
Programa 06
Vigilancia y Control Silvoagrícola

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$23.175.991 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2014 fue de \$17.342.006 miles, se produce un aumento presupuestario de 33,6%.

Puesto en votación este Programa, fue aprobado sin enmiendas por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo, y la abstención del Honorable Senador señor De Urresti.

Capítulo 04
Programa 07
Programa de Controles Fronterizos

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$12.716.014 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2014 fue de \$12.032.868 miles, se produce un aumento presupuestario de 5,7%.

Puesto en votación este Programa, fue aprobado sin enmiendas por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo, y la abstención del Honorable Senador señor De Urresti.

Capítulo 04
Programa 08
Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$16.861.395 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2014 fue de \$16.883.742 miles, se produce un decremento presupuestario de 0,1%.

Puesto en votación este Programa, fue aprobado sin enmiendas por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo, y la abstención del Honorable Senador señor De Urresti.

Capítulo 04
Programa 09
Laboratorios (01)

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$5.646.034 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2014 fue de \$5.808.682 miles, se produce un decremento presupuestario de 2,8%.

Puesto en votación este Programa, fue aprobado sin enmiendas por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro y Horvath y Honorable Diputado señor Jaramillo, y la abstención del Honorable Senador señor De Urresti.

- - -

Capítulo 05
Programa 01
Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$17.547.888 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2014 fue de \$17.807.695 miles, se produce un decremento presupuestario de 1,5%.

El Director de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), señor Aarón Cavieres, señaló que la institución tiene por objeto, entre otros, incrementar los beneficios que los pequeños propietarios obtienen de las plantaciones, bosques nativos y áreas protegidas; mejorar la efectividad en la protección de incendios forestales; fortalecer la gestión del Servicio Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE); fomentar la protección sustentable de la dendroenergía; incrementar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y el uso de la madera; implementar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en el sector forestal; y crear y, al mismo tiempo, poner en marcha el Servicio Forestal.

Luego de aludir a los programas presupuestarios a cargo de la CONAF, sostuvo que el incremento del presupuesto para el año 2015 es de 0,85% real en relación al año anterior (2014). Este se desglosa en un aumento de 0,98% de aporte fiscal; de 1,38% en gastos de personal; de 0,34% en bienes y servicios de consumo, una reducción de 12,29% en adquisición de activos no financieros; un incremento de 20,4% en transferencias corrientes, y la reducción en 44,11% en iniciativas de inversión.

Sobre la Gestión Institucional explicó que existen variaciones vinculadas al aporte fiscal; otros ingresos; bienes y servicios de consumo y otros gastos, lo que arroja una disminución de 1,46%. En este rubro, para el año 2015, los énfasis están en la operación y gestión en presencia geográfica; la mejora en la atención de los destinatarios; el fortalecimiento del desempeño corporativo; la renovación del sistema informático, y la realización de un plan para hacer más eficiente el gasto de la institución. Todo lo anterior se traduce en que para el año 2015 existe un “Desafío Forestal”.

Respecto del Programa 03, Protección contra Incendios Forestales, indicó que existe una variación global de 1,47%. Los objetivos del programa incluyen lograr una mayor efectividad en la prevención, control y mitigación de los incendios, lo que involucra la operación de siete unidades de mando y control; mantener las operaciones básicas de prevención, y el establecimiento de una unidad de ataque ampliado.

Acerca del Programa 04, Áreas Silvestres Protegidas, señaló que la variación es de 4,15% a favor, con el objeto de implementar un nuevo modelo de gestión para mejorar la representación ecosistémica por medio de la creación y categorización de las áreas

Silvestres Protegidas del Estado. Al efecto, se entrega la administración efectiva de cuatro nuevas unidades del SNASPE: 1) Monumento Natural Paposo Norte (Antofagasta); 2) Reserva Nacional Río Los Cipreses (Región de O'Higgins); 3) Reserva Nacional Bellotos del Melado (Maule); 4) Parque Nacional Yendegaia (Magallanes).

Del mismo modo, continuó, está en los planes de la Corporación habilitar espacios de recreación en "Morro Moreno", ubicado en el Parque Nacional del mismo nombre de la Región de Antofagasta; la conservación y desarrollo de comunidades locales; la restauración de ecosistemas degradados, y el fortalecimiento de la planificación territorial.

El Programa 05, Gestión Forestal, muestra una variación al alza de 0,25%. Este Programa, según dijo, se desagregó en dos gerencias: Desarrollo y Fomento Forestal y Fiscalización y Evaluación Ambiental. El objetivo de la primera es fortalecer una salida sustentable de la madera centrado en las pequeñas y medianas empresas (PYMES), en el uso de la madera y en la producción eficiente de dendroenergía. La labor de esta gerencia será implementar la dendroenergía, la ampliación del encadenamiento productivo para la comercialización de productos, mejorar el catastro vegetacional e implementar la estrategia de cambio climático para el sector forestal, centrada en evitar la degradación para avanzar en la mitigación y adaptación.

En cuanto a la segunda gerencia, su finalidad es fortalecer la regulación y evaluación ambiental para que la ciudadanía cuente con un desarrollo forestal más sustentable. Sus funciones radican en el diseño de un sistema informático de trazabilidad de productos primarios del bosque nativo y de especies con problemas de conservación; el desarrollo de un sistema de incentivos al manejo del bosque nativo; potenciar las capacidades de la fiscalización institucional en materia de explotación de bosques nativos, plantaciones forestales y formaciones xerofíticas; establecer mecanismos de trazabilidad del transporte de productos primarios provenientes del bosque nativo, con especial acento en la leña y en las especies con problemas de conservación; mejorar la calidad y aumentar la capacidad corporativa en relación con la evaluación y fiscalización ambiental, y prestar un mejor servicio a la ciudadanía incorporando tecnología a los servicios públicos en sus procesos.

En lo que atañe al Programa 06, Ecosistemas y Sociedad, dijo que no tiene variación presupuestaria. Su objetivo es fomentar la generación de servicios desde los bosques, formaciones xerofíticas y áreas protegidas. Lo anterior, continuó, se desglosa en el desarrollo de parques periurbanos en conjunto con actores públicos como los municipios y las gobernaciones provinciales; la presentación de iniciativas sociales e institucionales de arborización urbana implementada en convenios que incluyen la entrega de plantas con asesoría técnica la su verificación cada tres años (de las plantaciones); el fomento de servicios turísticos por parte de pequeños y medianos propietarios de las zonas de amortiguación, y el desarrollo de iniciativas de conservación basadas en el SNASPE que entreguen sustentabilidad a los paisajes productivos.

Finalmente, hizo presente que respecto del decreto ley N° 701, de 1978, y de la ley N° 20.293, sobre bosque nativo y fomento forestal, se destinan presupuestos anuales para proyectos y para comprometer concursos al efecto.

El Honorable Senador señor García-Huidobro consultó por la disminución de 1,46% en el Programa 01, Gestión Institucional. En su opinión, no constituye una buena señal la reducción presupuestaria en una institución tan relevante como la CONAF, máxime considerando el personal con que debe contar para una de sus labores más relevantes, a saber, la prevención y control de incendios forestales. Recordó, a vía ilustrativa, el último incendio de vastas proporciones en Valparaíso. Ello persuade acerca de la necesidad de destinar y disponer de mayores recursos para este tipo de asuntos.

El señor Senador, además, planteó su preocupación por la mantención de la Reserva Río Los Cipreses. El año pasado, dijo, no se pudo acceder a esta importante área protegida a causa de los incendios forestales. El problema es que se trataba de un incendio ocurrido un año antes sin que a la fecha hubiera sido reabierto el Parque. Por tal razón fue de parecer de introducir cambios en la administración de los parques, de modo de enfocar su acción al combate de incendios.

En otro orden de ideas, consultó sobre los contratos celebrados para combatir incendios forestales mediante aviones hidrantes o “dromedarios”. Sobre el tema, recomendó que esta clase de contratos sean oportunamente celebrados, esto es, antes de que se inicie la temporada de incendios. Por tal razón, solicitó antecedentes respecto de la situación en la materia para la temporada que se avecina.

Enseguida, manifestó su inquietud por los traspasos de fondos desde CONAF a Hidropacific, y pidió dejar pendiente este Capítulo.

El Honorable Senador señor Walker (don Patricio), solicitó información sobre los ingresos operacionales de CONAF.

El Honorable Senador señor Horvath se refirió a cinco puntos:

En primer término, consultó por la aplicación del decreto ley N° 701 y los montos que se asignan para cumplir sus finalidades. Al respecto, y en atención a los innegables beneficios que ha generado, abogó por la inclusión en este proyecto de ley de Presupuestos de una glosa que prorrogue este cuerpo normativo. Si una región del país se opone a esta idea, dijo, entonces la prórroga debe pensarse para las regiones que sí están contestes con esta alternativa.

En segundo lugar, solicitó antecedentes sobre los montos asignados al fomento del bosque nativo y los subsidios relacionados con el tema. Los recursos actualmente asignados, comentó, son poco atractivos, por lo que es imprescindible mejorarlos.

En tercer lugar, pidió información relativa al presupuesto para el control y prevención del fuego. Ésta, sostuvo, en un contexto de cambio climático y desertificación debe ser una de las principales funciones de la CONAF, institución que, a su vez, debiera poder actuar en una “interfaz” rural-urbana mientras se piensa en un proyecto de ley especial.

En cuarto término, sobre el presupuesto destinado a las áreas silvestres protegidas por el Estado (SNASPE) y su debida ejecución. El señor Senador recordó que las ventajas que estas áreas representan para el PIB ascienden a casi US\$2.000 millones. La OCDE ha requerido de parte del Estado de Chile una mayor preocupación en esta materia.

En quinto término, aludió al plan para fomentar el uso de la leña. Este programa, dijo, es para muchos pequeños agricultores la fuente principal de sustento (casi 200 mil personas afectadas). Urge regular la leña como combustible y establecer condiciones para su utilización. Además, se debe acometer el problema de contaminación que produce.

Enseguida, hizo hincapié en que los guardaparques de la CONAF hacen un gran esfuerzo para cuidar los territorios declarados como Áreas Silvestres Protegidas, en circunstancias que el presupuesto asignado para compensar su importante labor es irrelevante. Ejemplificó lo anterior con el caso del Parque Bernardo O´Higgins, que tiene 370 kilómetros de extensión, y en él sólo trabajan tres guardaparques.

La idea, concluyó, es propender a una CONAF con atribuciones y recursos suficientes. De allí la necesidad de advertir al Ministerio de Hacienda que es urgente incrementar sustancialmente el presupuesto de esta institución.

El **Honorable Senador señor De Urresti**, respecto del decreto ley N° 701, consultó por la ubicación de los llamados “parques periurbanos”.

Además, pidió información referida a la normativa para la prevención y control de incendios, y sugirió incorporar las recomendaciones que en la materia hiciera en 2011 la Comisión Especial sobre Incendios formada en la Cámara de Diputados.

Enseguida, hizo presente la conveniencia de fomentar el aporte de las empresas privadas –en función de sus obligaciones de responsabilidad social- para la protección de áreas silvestres cuando operan en lugares colindantes a los parques nacionales.

Finalmente, y respecto de las prioridades de la CONAF en cuanto a la creación de áreas protegidas, solicitó un listado regionalizado de las eventuales áreas que serán priorizadas, en relación con los llamados ecosistemas regionales.

El Honorable Senador señor Letelier se mostró en desacuerdo con el presupuesto de la CONAF. Fundó su parecer en la circunstancia de que los recursos deben necesariamente vincularse con los nuevos requerimientos que surgirán cuando cambie su naturaleza institucional. Así, cuando la CONAF se transforme en Servicio de Biodiversidad la limitada cuantía de su presupuesto le impedirá cumplir adecuadamente con las funciones que le corresponderán. Sin perjuicio de lo anterior, dijo, será extremadamente difícil que la CONAF responda de manera eficaz a los incendios con los restringidos recursos que se le entregan.

La Subcomisión, luego de analizar los alcances del presupuesto para la CONAF, manifestó su disconformidad con los montos de recursos que se le vienen asignando. En este sentido, fue de opinión que si bien esta institución realiza sus mejores esfuerzos para cumplir las relevantes funciones que le competen, el presupuesto que se le entrega al efecto es muy insuficiente e, incluso, se ubica por debajo del nivel que, razonablemente, le permitiría satisfacer sus requerimientos reales.

**Capítulo 05
Programa 03
Manejo del Fuego (01, 02)**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$17.797.133 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2014 fue de \$17.538.482 miles, se produce un aumento presupuestario de 1,5%.

**Capítulo 05
Programa 04
Áreas Silvestres Protegidas**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$14.129.371 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2014 fue de \$13.565.980 miles, se produce un aumento presupuestario de 4,2%.

**Capítulo 05
Programa 05
Gestión Forestal (01)**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$17.164.481 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2014 fue de \$17.122.036 miles, se produce un aumento presupuestario de 0,2%.

**Capítulo 05
Programa 06**

Programa de Arborización Urbana (01, 02)

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$5.137.867 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2014 fue también de \$5.137.867 miles, no hay aumento presupuestario (0,0%) para el año próximo.

- - -

Una vez concluido el debate del Capítulo 05, relativo a la Corporación Nacional Forestal, y sus Programas asociados, la Subcomisión fue partidaria de no emitir un pronunciamiento a su respecto.

En tal sentido, estimó que los recursos asignados a esta institución son completamente insuficientes en su cuantía, sin que hubieren sido mejorados en esta etapa de la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos por el Ministerio de Hacienda, no obstante los requerimientos formulados en tal sentido.

En mérito de lo expuesto, la unanimidad de la Subcomisión se inclinó por dejar pendiente este Capítulo y sus Programas asociados, de manera de dejarlos en suspenso para ser resueltos en definitiva por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

Capítulo 06 Programa 01 Comisión Nacional de Riego

Para el año 2015 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por \$10.998.849 miles, lo que implica un incremento de 12,6% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado ascendió a \$9.764.928 miles.

El Director de la Comisión Nacional de Riego, señor Patricio Grez, señaló que su institución coordina a las instituciones vinculadas al subsector riego a fin de proponer políticas y programas de riego al Consejo de Ministros.

Los objetivos estratégicos de la Comisión son aumentar y mejorar la superficie regada del país, con equidad social y equilibrio regional; promover políticas y planes de desarrollo del sector agropecuario, subsector riego; mejorar la coordinación interinstitucional; modernizar las tecnologías de manejo y uso de los recursos hídricos para el riego y desarrollo productivo; apoyar el desenvolvimiento de una actividad agropecuaria competitiva basada en el uso de aguas de riego de calidad a nivel territorial, y fortalecer el proceso de desarrollo institucional a través de

una gestión más eficiente que permita una atención de calidad a los usuarios.

En cuanto a los énfasis presupuestarios, declaró que están destinados a desarrollo sectorial; desigualdad agrícola por medio de la distribución del agua vía riego; escenario de escasez hídrica; desarrollo productivo; descentralización, y fortalecimiento de organizaciones de regantes (esto es, fomento de la participación de los comités de riego y estudio y regularización de los derechos de agua, para la cual se realizarán una serie de obras regionales en materia de cuencas).

El personero informó que se celebrarán convenios con los Gobiernos Regionales en un monto cercano a los \$6.000 millones para replicar los esquemas en actual desarrollo para el fomento del riego en todo el país, particularmente en las zonas que más lo necesitan y que han sido más afectadas por la sequía.

En lo que atañe a las asociaciones de regantes, el señor Director Nacional sostuvo que éstas tienen una importancia fundamental para el fomento de la agricultura y la recopilación de estudios y de información. Sobre este punto, explicó que deben realizarse algunas adecuaciones legales con el objeto de igualar los escenarios de competencia entre el mundo agrícola y, así, ejercer algún grado de regulación de acuerdo a las nuevas leyes que se han aprobado en el último período.

Sobre el Código de Aguas, explicó que hay una serie de modificaciones que el Ejecutivo planteará cuando se discuta el respectivo proyecto de ley.

Además de los énfasis mencionados, el presupuesto de la Comisión Nacional de Riego pretende también fomentar del riego; aumentar el llamado Fondo Rotativo (parte significativa del presupuesto para el año 2015 se relaciona con este instrumento); incrementar la calidad de la atención de las oficinas regionales, y, por último, ejecutar los planes regionales de riego, de manera tal que sus datos se levanten en conjunto con los que maneja la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).

Existen, por otra parte, gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, como también en la aplicación de la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.

El Honorable Senador señor De Urresti advirtió que, merced al Subtítulo 29 (Adquisición de Activos) que permite crear nuevas oficinas en el país, se podría establecer una sede de la Comisión Nacional de Riego en la Región de Los Ríos. En este sentido, no parece justificable que sólo se considere la apertura de una oficina nueva en La Araucanía.

El Honorable Senador señor Walker (don Patricio), fundado en que ya no se empleará el criterio de las macrozonas

para la entrega de recursos, que generó inequidades territoriales, solicitó conocer los montos asignados para el riego en la Región de Aysén, que sufre una grave sequía que le impide contar con forraje y pasto para los animales y la ganadería de la zona.

El Honorable Diputado señor Jaramillo advirtió que si durante años se ha conversado con la Dirección de Obras Hidráulicas, acerca de la posibilidad de ejecutar las obras necesarias para el fomento del riego, resulta complejo comprender ahora la mirada prospectiva que existe en esta materia. Si bien son destacables los esfuerzos realizados en esta área por los organismos públicos concernidos, como, por ejemplo, en lo que respecta a agua potable rural, aún se carece de una concepción integral y consistente que permita entregar estabilidad en el acceso a los recursos hídricos. El problema radica en que se trata de asignaciones contenidas en la Partida Tesoro Público, que en rigor deberían ubicarse en una asignación especial cuyo objeto sea el riego y en un Ministerio competente. Esto exigiría una reestructuración del presupuesto y una nueva manera de presentar las asignaciones en sectores sensibles, como el hídrico.

Además, previno que en circunstancias que se reducen los programas de inversión y se observa una merma en estudios, se está incentivando un círculo negativo que atenta contra el desarrollo de nuevos proyectos de riego, necesarios para paliar la escasez de agua para consumo humano y producción agrícola.

El Honorable Senador señor García-Huidobro valoró el presupuesto asignado a la Comisión Nacional de Riego, pero observó que se si desglosa por zonas geográficas la VI Región no es de las más beneficiadas. Ello, no obstante, tratarse de una de las que está siendo más afectada por la sequía. Por esta razón, solicitó que se reabran todas las oficinas de esta institución donde sea necesario.

Por otra parte, fue partidario de invertir recursos en estudios, porque más tarde éstos se transforman en proyectos a ejecutarse en zonas específicas y que van en directo beneficio de sectores que padecen fuerte sequía.

En respuesta a los requerimientos de los señores Parlamentarios, el **señor Director Nacional** expresó que se han abierto nuevas oficinas, como en la Región de La Araucanía, que actualmente está prestando los servicios pertinentes a una mayor cantidad de población. Esto permitirá que numerosos comuneros mapuches que son propietarios de derechos de agua en comunidad puedan regularizar su situación. De todas formas, dijo, se precisan algunas modificaciones reglamentarias para que más personas puedan acceder y postular a estos beneficios.

Sobre la Región de Los Ríos, explicó que se conformará un equipo que pueda atender nuevamente la zona de La Unión, cuestión que se prevé para 2016, aun cuando se harán los esfuerzos para que la apertura de esta oficina pueda darse el próximo año.

El **Honorable Senador señor De Urresti**, a propósito de la apertura de la oficina en la Región de la Araucanía, sostuvo que es una idea que debe aplicarse en la distribución zonal de las reparticiones de la Comisión Nacional de Riego, para así descentralizar el uso de los recursos.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo** expresó su satisfacción por el cumplimiento de necesidades de riego en el sur de Chile, en lugares tales como La Unión, Osorno y Paillaco, que cobijan buena parte de la masa ganadera del país. Manifestó que dado que la Comisión Nacional de Riego es una institución que tiene una función eminentemente social, hay que considerarlo en la discusión para elevar, siendo posible, los montos asignados a la misma.

El **Honorable Senador señor Horvath** hizo presente que el Ministerio de Agricultura, por medio de la Comisión Nacional de Riego, debe evaluar el correcto manejo integrado de las cuencas, lo que permitiría canalizar y dar un mejor uso a las aguas. Además, llamó la atención acerca de la circunstancia de que existen cuarenta y una instituciones con competencias en recursos hídricos y más de 400 proyectos. Tal volumen de funciones públicas e iniciativas merecen quedar reunidas en una Subsecretaría especialmente concebida al efecto.

Puesto en votación el Capítulo 06, Programa 01, de la Comisión Nacional de Riego, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores De Urresti, García-Huidobro, Horvath y Walker (don Patricio), y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

CONCLUSIONES

Como se reseñara en lo medular de este informe, en relación con las asignaciones 24-01-371 y 24-01-373, contenidas en el Capítulo 01, Subsecretaría de Agricultura, Programa 02, Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, esto es, Instituto de Investigaciones Agropecuarias e Instituto Forestal, respectivamente, la Subcomisión no emitió pronunciamiento, al estimarlas insuficientes en su cuantía y no haber sido mejoradas en esta etapa de la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos por el Ministerio de Hacienda, no obstante los requerimientos formulados en tal sentido.

Por tal razón ambas asignaciones quedaron para ser resueltas en definitiva por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En idéntico sentido, en lo que respecta al Capítulo 05, relativo a la Corporación Nacional Forestal, y sus Programas asociados, la Subcomisión fue también partidaria de no emitir un pronunciamiento, en atención a la reducida cuantía de los

recursos asignados a esta institución y a la circunstancia de no haber sido mejorados tampoco en esta etapa de la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos por el Ministerio de Hacienda, no obstante los requerimientos formulados al efecto.

En función de lo expuesto, la Subcomisión se inclinó por dejar pendiente este Capítulo 05 y sus Programas asociados, de manera de dejarlos para ser resueltos en definitiva por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Con tales excepciones y en mérito de los acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, por la unanimidad de sus miembros, tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida correspondiente al Ministerio de Agricultura, con las siguientes enmiendas:

Partida 13
Ministerio de Agricultura

Agregar la siguiente Glosa 04:

“04 Será de acceso público a través de medios digitales toda información de interés público, tal como la relativa a la red agroclimática y la referida a los resultados de estudios, proyectos pilotos e investigación con fondos públicos. Se exceptúa de esta norma aquella información que revista carácter reservado por exigirlo la ley o que deba respetar el principio de confidencialidad contractual, o cuya publicidad pudiere afectar los intereses comerciales o derechos a percibir un ingreso por su concepto del organismo público encargado de producir esa información al colocarla a disposición de particulares.”.

Capítulo 01
Subsecretaría de Agricultura
Programa 01
Subsecretaría de Agricultura

12: - Agregar el siguiente inciso segundo a la Glosa

“Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la producción de semilla y ensayos transgénicos sometidos a la normativa vigente que regula la internación e introducción al medio ambiente de semilla transgénica. Esta información incluirá la ubicación geográfica de los predios y proyectos que trabajen con transgénicos.”.

Capítulo 01
Subsecretaría de Agricultura
Programa 02
Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria

- Incorporar la siguiente Glosa 04, en el Subtítulo 24, ítem 01, asignaciones 371, 372, 374 y 376:

“04 Los estudios e investigaciones serán de acceso público a través de medios digitales. Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la implementación de estudios y proyectos que ejecuten estas instituciones. Se exceptúa de esta norma aquella información que revista carácter reservado según define la ley, o que deba respetar el principio de confidencialidad contractual, o cuya difusión gratuita pudiere afectar los intereses comerciales o derechos a percibir un ingreso por su concepto de la institución encargada de producir esa información al colocarla a disposición de particulares, a juicio de ésta.”.

- Incorporar la siguiente Glosa 05 en el Subtítulo 24, ítem 01, asignación 374, CIREN:

“05 Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de todos los programas de información territorial que existan y que se estén realizando por parte del CIREN.”.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 13, 14 y 21 de octubre de 2014, con asistencia de los Honorables Senadores señores Enrique Jaramillo Becker (Presidente), Alfonso de Urresti Longton (Juan Pablo Letelier Morel), Alejandro García-Huidobro Sanfuentes, Antonio Horvath Kiss, Juan Pablo Letelier Morel y Patricio Walker Prieto.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2014.

Ignacio Vásquez Caces
Secretario de la Subcomisión